Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 552

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000143 , de fecha 01/10/2015
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 14/10/2015

A : SR/A. Balisario Bastías Espinoza
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000143, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 01/10/2015, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Información sobre actividades de fiestas en la comuna.. Que se corresponde con la información que usted señaló como: Transcribe en lo medular (Solicita): 1.- Contratos suscritos por la municipalidad para la provisión de servicios de producción y presentación de artistas durante la celebración del aniversario de la fundación de Doñihue, detallando montos, servicios prestados, o en su defecto, la respectiva orden de compra. 2.- Cotizaciones tenidas a la vista al momento de evaluar la propuesta contratada por le provisión de los servicios antes referidos. 3.- Copia de facturas y/o boletas presentadas por los proveedores contratados por los servicios referidos. 4.- Contratos entre la municipalidad para la provisión de servicios de producción y presentación de artistas durante la celebración de Fiestas Patrias en la comuna, detallando montos y servicios prestados, o en su defecto, la respectiva orden de compra. 5.- Cotizaciones tenidas a la vista al momento de evaluar la propuesta contratada para la provisión de servicios antes referidos. 6.- Copia de facturas o boletas presentadas por él o los proveedores contratados para los servicios indicados.
Observaciones: Solicitud en documento ingresado vía Oficina de Partes de la Municipalidad de Doñihue, con fecha 01 de Octubre 2015.-.

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

Estación Nº 344

ADJ: $$INFODOCADJUNTA$$
DISTRIBUCIÓN:
1. Sr/a. Balisario Bastías Espinoza
2. Archivo

ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN
LEY DE TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Con fecha 16 Octubre del 2015.- [1], siendo las 12:00 [2], de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley de Transparencia, a lo requerido en la solicitud N°mu081t0000143 [3] y a lo resuelto en el Ofico N°:0552, de fecha:13 de Octubre 2015, a don(ña) Belsario Bastías Espinoza [4] se le:

☐ Entregó presencialmente la información solicitada. XXX

☐ Remitió la información solicitada, a la siguiente dirección: en Unidad vde Transparencia Municipal Doñihue

Los documentos o antecedentes entregados son los siguientes [5]:

1) Oficio Conductor de respuesta, N°0552, de fecha 13 de Octubre del año 2015.-
2) Fotocopias de Facturas y Boletas de Honorarios de actividades Fiesta del Chacoli y Fistas Patrias 2015.-.
3) Fotocopias Propuestas económicas (Cotizaciones) actividades Fiesta del Chacoli y Fistas Patrias 2015.-
4) Total documentos entregados:21 (Veintiuno)

Nombre y firma de la persona que retira:

NOMBRE	FIRMA
Belsario Bastías Espinoza.-	

Nota: Si el solicitante o su apoderado no sabe o no puede firmar, debe dejarse constancia de ello, expresando el motivo por el cual no firma, debiendo estampar la impresión dígito pulgar de su mano derecha, o en su defecto, de cualquier otro dedo.

Documentación adicional en caso de remisión:

Nombre y firma de la persona que entrega/remite la información:

NOMBRE	FIRMA
Juan Pablo Pinto Urqueta.-	

NOTA: DEBE CANCELAR LA CANTIDAD DE $936 (Novecientos treinta y seis pesos), ingresado en la Tesorería Mun Doñihue, de acuerdo a lo indicado en la Ley De Transparencia y la cantidad de documentos entregados, mediante lo solcitado en MU081T0000143.-

[1] Indicar fecha en que se efectúa la entrega.
[2] Indicar hora en que se realiza la entrega.
[3] Indicar número asignado a la solicitud.
[4] Señalar nombre de la persona a quien le fue remitida o que recibió la información, según corresponda.
[5] Descripción breve de los documentos o antecedentes remitidos o entregados, indicando el tipo y formato en que se entregan.
[6] El llenado de este campo sólo procede en caso de entrega presencial de la información.

CONTRIBUYENTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
Fono (72) 2959200-01
FOLIO TESORERIA 9094
FOLIO GIRADOR 1057
ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA NOMBRE O RAZON SOCIAL	R.U.T.
CAMINO COINCO N° 0255 DIRECCION	
ROLIPLACA	VIGENCIA
DERECHOS VARIOS- RENTAS UNIDAD GIRADORA	PERIODO

OBSERVACION

CANCELA COSTO DE REPRODUCCION POR LEY DE TRANSPARENCIA, SOLICITUD DE INFORMACION, CODIGO MU081T0000146.

DENOMINACION	FECHA DE EMISION / CODIGO CUENTA	VENCIMIENTO PAGO / VALORES
	16/10/2015	16/10/2015
OTROS INGRESOS	115-03-01-003-999-000	936
	SUBTOTAL	936
	I.P.C.	0
	MULTAS E INTERESES	0
	TOTAL	936
FIRMA Y TIMBRE CAJERO	EMISOR	LETY

TESORERIA MUNICIPAL C.A.1.1 16 OCT 2015

SOCIEDAD IMPRESORA BLANCH & ROJAS LTDA. - R.U.T. 76.236.790-8 - CHAIN VERDE 1141 - VILLA LOS CANTAROS - MACHALI - F. 9 94 94 88 - (72) 2326700

GIRADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
Fono (72) 2959200-01
FOLIO TESORERIA 9094
FOLIO GIRADOR 1057
ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA NOMBRE O RAZON SOCIAL	R.U.T.
CAMINO COINCO N° 0255 DIRECCION	
ROLIPLACA	VIGENCIA
DERECHOS VARIOS- RENTAS UNIDAD GIRADORA	PERIODO

OBSERVACION

CANCELA COSTO DE REPRODUCCION POR LEY DE TRANSPARENCIA, SOLICITUD DE INFORMACION, CODIGO MU081T0000146.

DENOMINACION	FECHA DE EMISION / CODIGO CUENTA	VENCIMIENTO PAGO / VALORES
	16/10/2015	16/10/2015
OTROS INGRESOS	115-03-01-003-999-000	936
	SUBTOTAL	936
	I.P.C.	0
	MULTAS E INTERESES	0
	TOTAL	936
FIRMA Y TIMBRE CAJERO	EMISOR	LETY

TESORERIA MUNICIPAL C.A.1.1 16 OCT 2015

SOCIEDAD IMPRESORA BLANCH & ROJAS LTDA. - R.U.T. 76.236.790-8 - CHAIN VERDE 1141 - VILLA LOS CANTAROS - MACHALI - F. 9 94 94 88 - (72) 2326700

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 1890

DOÑIHUE , 2 de Julio de 2015

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y los dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a: JOSE LUIS MUÑOZ SERRE Rut 15806820-6

La Cantidad de 41,500,000 CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Correspondiente a: CANCELA FACTURA 0017 POR PRODUCCION FIESTA DEL CHACOLI SEGUN ORDEN DE COMPRA, DECRETO ALCALDICIO Y DOCUMENTACION ADJUNTA.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA EXENTA	17	02/07/2015	41,500,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD		10,500,000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		8,000,000
215-22-08-999-000-000	OTROS		3,500,000
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS		11,500,000
215-22-11-999-000-000	OTROS		8,000,000
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	10,500,000	
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	11,500,000	
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	11,500,000	
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	8,000,000	
	Totales	41,500,000	41,500,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° 1890 FECHA 02/07/15 CHEQUE N° 0026063 $ 11.500.000

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO CTA. CTE. TESORERIA MUNICIPAL 3830900		41,500,000
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	10,500,000	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	8,000,000	
215-22-08-999-000-000	OTROS	3,500,000	
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	11,500,000	
215-22-11-999-000-000	OTROS	8,000,000	
	Totales	41,500,000	41,500,000

LILIAN VICTORIA CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL

DANTE EDUARDO HERRERA CARRIZO
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

DANTE HERRERA CARRIZO
Director de Finanzas
I. Municipalidad de Dañihue

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

FIRMA INTERESADO

Colombina 977

R.U.T.: [redacted]

FACTURA DE VENTA Y SERVICIOS NO AFECTOS O EXENTOS DE IVA.

Nº 000012

JOSE LUIS MUÑOZ SERRE
SERVICIO DE RADIODIFUCION Y PUBLICIDAD
PRODUCTOR DE EVENTOS
AVENIDA ESPAÑA Nº 911 - SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
SUC. 1: CENTRO DE EVENTOS
URRIOLA Nº 80 - LOCAL Nº3 - RENGO
SUC. 2: CAMPOS Nº 37 - RANCAGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE - RELACIONES PUBLICAS

VISTO BUENO RECIBI CONFORME Depto. que solicita el compra o servicio o cometido funcionario.

Fecha, 02 de Julio de 2015

Señor(es): Ilustre Municipalidad de Doñihue — Rut: 69.080.600-2

Dirección: Av Estación Nº 344 — Comuna: Doñihue

Giro: Fiscal — Teléfono:

Guía de Despacho Nº: — Cond. de Pago:

Por lo Siguiente: — DEBE

UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNIT.	TOTAL
	Producción Fiesta del Chocolate 2015.		41.500.000.-
	según OC Nº 4164-237SE15		
			41.500.000.-

RETIRA Sr: — RUT: — FIRMA:

SON: Cuarenta y un millones quinientos mil

PESOS S.E.u.O. — TOTAL $

CANCELADO DE DE

VISTO BUENO DEPTO. FINANZAS SOBRE Cálculos correctos en Facturas, Boletas y Documentos y disponibilidad presupuestaria.

NOMBRE: Cynthia Santa Ana — RUT: 16.494.778-3 — FIRMA: — PROMOTOR: Local — FECHA:

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s)".

ORIGINAL: CLIENTE

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 3.059 /
DOÑIHUE, 02 de Julio de 2015.-

VISTOS:

1.- Que con fecha 27 de Junio de 1873, bajo el Gobierno de Don Federico Errázuriz Zañartu se concedió el título de Villa de Doñihue.

2.- Que la Municipalidad de Doñihue, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en el artículo 19º de la Ley Nº 19.925 publicada en el Diario Oficial el 01 de enero del 2004, autorizará la instalación y funcionamiento de fondas, ramadas, cocinerías, kioscos, juegos, ferias artesanales y otras instalaciones.

3.- Las facultades que me confiere Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006.

CONSIDERANDO:

1.- Que por razones de fuerza mayor, la celebración del Aniversario 142 de Doñihue se postergo para los días 03. 04 y 05 de Julio de 2015.

2.- Que con la finalidad de llevar a cabo diversas actividades en conjunto con la comunidad, Relaciones Públicas elaboró un programa denominado "Programa Fiesta del Chacolí 2015", que se desarrollara los días 03, 04 y 05 de Julio del presente año, con ocasión del aniversario Nº 142 de Doñihue.

DECRETO:

1.- Celébrese el Aniversario de Doñihue 142, durante los días 03, 04 y 05 de Julio de 2015.

2.- Apruébese el programa denominado "Fiestas del Chacolí 2015", elaborado por Relaciones Públicas, que se entenderá parte integrante del decreto.

3.- Las actividades de celebración se realizaran en Rinconada de Doñihue, sector Medialuna.

4.- Cámbiese el destino del transito para el acceso del sector, quedando desde el sector La Capilla a la Medialuna solo de ingreso y salida al camino de acceso a Rinconada por el Naranjal. (polígono)

5.- Comuníquese a Carabineros de Chile para el control de esta disposición.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

LILIAN CÁCERES BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

BAG/LCB/mrp
Distribución:
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Carabineros de Doñihue
- Deptos. Transito y Patentes, Obras Municipales, SECPLAC, DIDECO, Finanzas Municipal, Inspección Municipal, Aseo y Ornato, Salud, Educación, Social, Juzgado Policía Local
- Of. de Partes

DECRETO ALCALDICIO N° 3025

DOÑIHUE, 30 de Junio de 2015.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar para realizar actividades en el marco de la Celebración de un nuevo aniversario de la comuna o Fiesta del Chacoli: **UNA EMPRESA PRODUCTORA DE EVENTOS, INSTALACION Y MANTENCION DE RED DE AGUA POTABLE Y DE ENERGIA ELECTRICA, DURANTE EL TRANSCURSO DE LAS FIESTAS**

2.- La Licitación Pública, Id N° 4164-21-LE15 y las ofertas a la adquisición.

3.- La evaluación de la comisión, de acuerdo a criterios, para efectuar la Adjudicación.-

4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, que permite la contratación.-

5.- Que se realiza acto de adjudicación, por un monto superior a lo permitido bajo la modalidad de una adquisición LE, donde al momento de efectuar la emisión de las órdenes de compra se rebajo algunos servicios de la Productora acción que permite ajustar y no sobrepasar los montos terminando con el proceso en la modalidad del inicio; (ID: 4164-21-LE15)

6.- El memorándum del Señor Alcalde, donde ordena la adjudicación, efectuando los ajustes señalados en el punto anterior.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La Ley N° 19886, de Compras Públicas y su reglamento.-

DECRETO:

1.- Adjudiquese según evaluación y los montos netos a pagar más impuestos, según corresponda (10% honorarios o I.V.A), a:

Proveedor : José Luis Muñoz Serre
Rut N° : 115.806.820-6
Proyecto : Producción de Eventos
Monto : $ 41.500.0000- exento de impuestos

Proveedor : Guillermo Gálvez González
Rut N° : 12.366.991-6
Proyecto : Instalación y mantención Red de Agua Potable
Monto : $ 700.000.- + 10% de impuestos

Proveedor : Juan Sánchez Saldías
Rut N° : 07.081.392-0
Proyecto : Instalación y mantención Red de Energía Eléctrica
Monto : $ 700.000.- + Iva.

2.- Apruébese las órdenes de compra generadas por este concepto, en todos sus términos el contrato suscrito entre el Municipio de Doñihue y los proveedores adjudicados, páguese los trabajos, contra factura, previo informe favorable del Encargado de las Actividades.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HORIS CUÑA GONZALEZ
ALCALDE

BAG/LCB/WCC
Distribución:
1.- Citado
2.- Archivo DOM
3.- Archivo Secretaria Municipal
4.- Archivo Of. De Partes

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PRODUCCION DE EVENTOS
FIESTA DEL CHACOLI DOÑIHUE 2015.

En Doñihue, a 1 días del mes de Julio del año dos mil quince, comparecen la Ilustre Municipalidad de Doñihue, RUT N°69.080.600-2, representada por su Alcalde, **Don BORIS ACUÑA GONZALEZ,** Rut N°[redacted], según consta en Decreto Alcaldicio N° 3932 , de fecha 06 de Diciembre de 2012, ambos con domicilio en calle Estación N°344, Doñihue, en adelante "La Municipalidad" y el Señor JOSE LUIS MUÑOZ SERRE, Rut N° [redacted] en adelante "El Contratista", quienes vienen en celebrar el siguiente contrato de prestación de servicios

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Doñihue, encarga al Contratista, la prestación de los servicios contenidos en las Bases Generales, Administrativas y Términos de referencia, que se anexan al presente contrato, y que se entiende son parte integral del mismo.

SEGUNDO: La Ilustre Municipalidad de Doñihue, pagará por este trabajo la suma de **$ 41.5500.000.- impuesto incluido.**

TERCERO: Forma de pago:
Los Servicios se cancelarán en dos pagos previa presentación de la siguiente documentación:

- Informe de los trabajos realizados, con su correspondiente recepción definitiva por parte del Departamento Municipal de Relaciones Públicas.
- Factura o Boleta, con el visto bueno del Departamento Municipal.
- Orden de Compra N° 4164-237 SE15, generada desde Licitación 4164-21-LE15.-

CUARTO : Inspección y supervisión :Estará a cargo de quien sea designado por el Señor Alcalde de la comuna, quién supervigilará los servicios desarrollados por la empresa.

QUINTO: Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato el adjudicatario deberá presentar una boleta o vale vista por un 5% del valor total del contrato, suma que asciende a $ 2.075.000.- (dos millones setenta y cinco mil pesos), con una vigencia hasta el 29 de Septiembre de 2015.-

SEXTO: Se deja establecido que él Contratista, no es funcionario de la Municipalidad, por lo que él es el único responsable de daños causados a terceros en la ejecución del evento, asimismo, como de las contrataciones que deba efectuar a terceros para ejecutar dicha actividad (sueldos, imposiciones, accidentes de trabajo, etc.).

SEPTIMO: El presente contrato tendrá duración hasta el 6 de Julio de 2015. día en que el contratista deberá entregar en las condiciones iguales a las que se entregó el recinto, lugar de realización de las actividades.

OCTAVO: El municipio se reserva el derecho de poner término al presente contrato, si el contratista no cumpliese con alguno de los servicios contratados, momento en que procederá a efectuar el cobro de la Boleta por Fiel Cumplimiento de Contrato. Individualizada en el punto quinto.-

NOVENO: El presente Contrato, se imputará al presupuesto Municipal vigente.

DECIMO: El presente Contrato se firma en original y 4 copias, quedando una copia en poder del Contratista, original y copias restantes en poder de la Municipalidad.

Previa lectura, se ratifica y firman:

JOSE LUIS MUÑOZ SERRE
RUT [redacted]

BORIS ACUÑA GONZALE
ALCALDE

Rut :	69.080.600-2	**Demandante :**	I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Dirección :	AV. ESTACION 344	**Unidad de Compra :**	Finanzas
Telefono :	56-72-2959207	**Fecha Envio OC. :**	02-07-2015 08:28:45
Fax :		**Estado :**	Enviada a Proveedor
		Número Licitación :	4164-21-LE15

ORDEN DE COMPRA N°: 4164-237-SE15

SEÑOR (ES) :	jose luis muñoz serre			**A Sr (a) :**	JOSE LUIS MUÑOZ SERRE
DIRECCIÓN :	[redacted]	San Vicente de Tagua Tagua	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	**FONO :**	56-72-571145
RUT :	[redacted]			**FAX :**	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	PRODUCCION DE EVENTOS		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	03-07-2015		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	AV. ESTACION 344	Doñihue	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	AV. ESTACION 344	Doñihue	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
CONTACTO OC :	Maria Elena Espinoza Perez	56-72-2959207	me.espinoza@mdonihue.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141607	Producción de eventos	1 Unidad	PRODUCCION EVENTO FIESTA DEL CHACOLI		41.500.000,00	0,00	0,00	41.500.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	$	41.500.000
Dcto.	$	0
Cargos	$	0
Subtotal	$	41.500.000
Exento	$	0
Total	$	41.500.000

Fuente Financiamento: MUNICIPAL

Observaciones:

CONTRATA EMPRESA PRODUCTORA DE EVENTOS A FIN DE REALIZAR ESPECTACULO RECREATIVO POR CELEBRACIONDEL ANIVERSARIO DE LA COMUNA, O FIESTA DEL CHACOLI, ID 4164-21-LE15

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A ofertar y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo a no relacionadas con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en esta Especificaciones.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamentos/derechos-del-proveedor.html

U. CONTROL U. FINANZAS SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

REF.: Lo que indica.

DOÑIHUE, 30 de Junio de 2015.-

DE : SEÑOR ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DON BORIS ACUÑA GONZALEZ

A : SEÑORA OPERADORA MERCADO PÚBLICO
DOÑA MARIA ELENA ESPINOZA PÉREZ

PRESENTE.-

Por el presente, ordeno a usted, efectuar la adjudicación de Licitación ID 4164.21.LE15, relacionada con contratación de Empresa Productora de Eventos y otros servicios menores a fin de llevar a cabo las actividades para la celebración del Aniversario de Doñihue o Fiesta del Chacoli, Doñihue 2015.

El proceso de Adjudicación debe realizarse rebajando algunos servicios ofrecidos por la Empresa Productora, llegando a la suma de $41.500.000 (cuarenta y un millones quinientos mil pesos), exento de impuestos. Acuerdo realizado por ambas partes. Trámite que deberá ser reflejado en la Emisión de la Órden de Compra.

Los servicios de instalación y mantención de redes de Agua Potable y Energia Eléctrica, mantienen sus montos.

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE ALCALDE

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

Distribución
- Unidad de Control
- Operadora Chile Compra
- Secretaria Municipal.-
- Tesoreria Municipal.-
- Finanzas.-

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

REF.: Lo que indica.

DOÑIHUE, 26 de Junio de 2015.-

DE : COMISION EVALUADORA.

A : SEÑOR ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE,
DON BORIS ACUÑA GONZALEZ.

PRESENTE.-

1.- Mediante el presente, se informa a Ud., lo siguiente:

- Con fecha 25/06/2015, se cerró el proceso de postulación de ofertas para la ID Nº 4164-21-LE15 **"CONTRATA EMPRESA PRODUCTORA DE EVENTOS PARA LA REALIZACION DE LA FIESTA DEL CHACOLI DOÑIHUE 2015". OTROS SERVICIOS MENORES.**

3.- Cabe hacer mención que en esta oportunidad se ha contado con 3 ofertas, de las cuales aplicados los criterios de evaluación, resultó la siguiente tabla:

ITEM N° 1 "EMPRESA PRODUCTORA DE EVENTOS"

PROVEEDOR	PLAZO DE ENTREGA 30%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	PRECIO	TOTAL
JOSE LUIS MUÑOZ SERRE	30%	40%	$ 46.000.000.	100%
JUAN F- SANCHEZ SALDIAS	30%	40%	$ 700.000	100%
GUILLERMO GALVEZ GONZALEZ	30%	40%	$ 700.000	100%

4.- En vista de lo anterior se recomienda, salvo mejor parecer, contratar los servicios de:

NOMBRE PROVEEDOR	RUT	SERVICIOS	MONTOS
JOSE L. MUÑOZ SERRE	[redacted]	PRODUCCIÓN DE EVENTOS	$46.000.000.- Exento de Imp.
JUAN SANCHEZ SALDIAS		INSTALACION RED DE ENERGIA ELECTRICA	$ 700.000+ Iva.
GUILLERMO GALVEZ GONZALEZ		INSTALACION RED DE AGUA POTABLE	$ 700.000+10%

Por ser las Ofertas más conveniente a los intereses municipales.-

NOTA: Según acuerdo con la Productora de Eventos, los Montos mencionados fueron rebajados llegando a $41.500.000.- (Cuarenta y un millones quinientos mil pesos), exento de impouestos.

DANTE HERRERA CARRIZO
DIRECTOR DE FINANZAS

DANTE HERRERA CARRIZO
Director de Finanzas
I. Municipalidad de Doñihue

PABLO DIAZ HENRIQUEZ
ENCARGADO DE RELACIONES PÚBLICAS

JUAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Cc/archivo
Finanzas
Chile Compra

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
RELACIONES PUBLICAS

ACTA VISITA A TERRENO CONTRATA EMPRESA PRODUCTORA DE EVENTOS PARA EFECTUAR FIESTA DE LA CHACOLI 2015
COMUNA DE DOÑIHUE
ID 4164-21-LE15-

*En Doñihue a 18 de Junio lo de 2015, siendo las 10:00 horas, se procede al efectuar visita a terreno para contratar "**LA PRODUCCION DE LA FIESTA Del CHACOLI DOÑIHUE 2015.-***

- Se presentaron los siguientes oferentes:

NOMBRE	RUT	HORA	FIRMA
Juan Sanchez Saldias	[redacted]	10:00	
Guillermo Galvez González		10:00	
José Luis Jiménez Serrer.		10:00	
Siendo las 10:00 am. se cierra el acto por visita a terreno.-			

Observaciones:

.....

.....

.....

VISTO BUENO para INFORME
Depto. que solicita la compra o el Servicio, o cometido funcionario.

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
RELACIONES PUBLICAS

PABLO DIAZ ENRIQUEZ
E. RELACIONES PUBLICAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

De acuerdo al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para:

FONDO: MUNICIPAL.

MODALIDAD: LICITACION PÚBLICA ID 4164-21-LE15

SERVICIOS: Contrata Productora de Eventos, Otros servicios menores

DURACION DEL CONTRATO: DE EJECUCION INMEDIATA (3 dias)

MONTO A INVERTIR:

- **PRODUCTORA DE EVENTOS** **$ 41.500.000 exento de imp.**
- **(incluye: Artistas- Iluminación – Amplificación –**
- **Carpas – vallas – Generadores)**
- **RED DE ENERGIA ELECTRICA** **$ 700.000 + Iva.**
- **RED DE AGUA POTABLE** **$ 700.000 + 10% IMP.**

- **MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION: $ 42.900.000.-**

DANTE HERRERA CARRIZO
DIRECTOR DE FINANZAS

DANTE HERRERA CARRIZO
Director de Finanzas
I. Municipalidad de Doñihue

DOÑIHUE, 30 de Junio 2015.- .

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIO

Dante Herrera Carrizo, Director de Administración de Finanzas, informa la disponibilidad presupuestaria para el desarrollo de la actividad municipal denominada **Fiesta del Chacolí de Doñihue.**

Los gastos considerados dentro del presupuesto municipal vigente año 2015, cubren los siguientes conceptos:

Ítem	Conceptos	Valor Estimado
1	Amplificación	5.500.000
2	Iluminación	5.500.000
3	Arriendo generador	5.000.000
4	Arriendo de Carpa	6.000.000
5	Artistas	16.000.000
6	Servicio Electrico	700.000
7	Servicio de instalación de agua	700.000
8	Domaduras	3.000.000
9	Servicio de Seguridad	500.000
	TOTAL	42.900.000

Dante Herrera Carrizo
DAF
Municipalidad de Doñihue

DANTE HERRERA CARRIZO
Director de Finanzas
I. Municipalidad de Doñihue

Doñihue, 10/06/2015.

$41.500.000
20%
42.900

41.500.000
833.000
770.000
43.103.000

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2935

DOÑIHUE, 26 de Junio de 2015.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar para efectuar actividades en el marco de la Celebración del Aniversario N° 142 de la Comuna, o Fiesta del Chacoli: **UNA EMPRESA PRODUCTORA DE EVENTOS, OTROS SERVICIOS MENORES.**

2.- Que de acuerdo a la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento, corresponde efectuar un llamado a Licitación.-

3.- El Memorándum Interno del Director de Finanzas, donde Certifica la Disponibilidad Presupuestaria para la realización del evento

4.- El Memorándum Interno del Encargado de Relaciones Públicas Señala los requerimientos.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- La Ley Nº 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.-

DECRETO:

1.- Efectúese a través del Portal de Chile Compras, el proceso de llamado a licitación, a fin de efectuar dicha contratación.

2.- Nómbrese comisión evaluadora a un funcionario de Dirección de Finanzas Municipales, al Encargado de Relaciones Públicas y la Señora Secretaria Municipal como ministro de fé, o quien los subrogue.-

3.- Declárese sujetos pasivos a los integrantes de la comisión evaluadora, de acuerdo a la Ley N° 20.730, del Lobby, mientras dure el proceso licitatorio.-

4.- Apruébese los Términos de referencia o Bases Especiales y efectúese el llamado a licitación, según corresponde.-

5.- Aplíquese para evaluación de ofertas, los siguientes criterios:

• **Precio**	**30%**	**Aplica fórmula establecida en M. Público**
• **Cumple requerimientos**	**40%**	**40% Cumple 100% los requisitos** **30% Cumple de 80 a 90% los requisitos** **20% Cumple 70% o menos los requisitos**
• **Plazo de Entrega**	**30%**	**30% Disponibilidad los días señalados** **20% No dispone los días señalados**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILE COMPRAS Y ARCHIVESE.

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

BAG/LCB/FAC/WCC.
Distribución:
1.- Archivo Of. De Partes
2.- Archivo Chilecompra
3.- Archivo Secretaria Municipal
4.- Finanzas
5.- Tesorería Municipal

FIESTAS DEL CHACOLI 2015, COMUNA DE DOÑIHUE.

UBICACIÓN: COMUNA DE DOÑIHUE.

MEDIALUNA SECTOR RINCONADA DE DOÑIHUE

1.- **GENERALIDADES:** Las presentes Bases Administrativas Especiales complementan las bases Administrativas Generales.

2.- **FINANCIAMIENTO:** MUNICIPAL

3.- **TIPO DE ADJUDICACION:** Propuesta Pública a través del portal Chile Compra.

4.- **CONTRATO:** A suma alzada, sin reajustes.

5.- **PRESUPUESTO ESTIMATIVO:** No se consulta.

6.- **PARTICIPANTES:** Podrán participar personas naturales o jurídicas del rubro producción de eventos.

7.- **DE LA CAPACIDAD ECONOMICA:** No se considera acreditación

8.- **VENTA DE ANTECEDENTES:** No se considera.

9.- **VALOR DE ANTECEDENTES:** No se considera

10.- **CONSULTAS:** Deben presentarse de acuerdo al cronograma del portal Chile Compra.

11.- **RESPUESTA A CONSULTAS:** Remitirse a cronograma de portal.

12.- **VISITA A TERRENO:** Según lo establecido en el portal.

13.- **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo máximo para el término del Contrato será de 10 días corridos de la fecha de entrega de terreno.

14.- **APERTURA DE LA PROPUESTA:** Según lo establecido en el portal.

15.- **PRESENTACION DE LAS OFERTAS:**
Los antecedentes se presentarán a través del portal Mercado Público Cada documento deberá venir firmados por el oferente, la omisión de algunas de las firmas facultará para dejar la propuesta fuera de bases:

15.A. Antecedentes que se incluirán en "Anexos Administrativos".

a.1. Hoja de individualización del oferente, consignándose nombre completo, RUT o C.I., Domicilio y teléfono.

- Que acepta las Bases Administrativas Generales, Especiales, Términos de Referencia en su totalidad y se compromete a ejecutar los servicios, conforme a ellos y a lo expresado en la oferta.

- Qué todos los antecedentes que aporta en su oferta son fidedignos.

- Que ha verificado en terreno las condiciones propuestas de los trabajos a ejecutar.

a.3. Fotocopia de RUT o Cédula Nacional de Identidad.

a.4. Si el proponente es persona jurídica deberá acompañar fotocopia de la escritura de Constitución con su publicación.

a.5. Consultas, respuestas, modificaciones y/o aclaraciones, en caso de haberlas, ocupar foro de consultas a través del Portal de Chile Compras.

15.B. Antecedentes que se incluirán en "Anexos Económicos".

b.1. Carta Oferta. Debe ser concordante con la oferta presentada al portal.

b.2. Oferta Técnica detallada de los servicios a realizar.

b.3. Curriculum de la empresa o persona natural.

TODA DOCUMENTACION QUE SE ENCUENTRE VIGENTE EN CHILEPROVEEDORES NO DEBE SER ADJUNTADA.

Las propuestas se abrirán de acuerdo al lo señalado en el cronograma del portal mercado público.

16.- ADJUDICACION DE LA PROPUESTA:

La adjudicación se hará por Decreto Alcaldicio, a aquellos oferentes que a juicio de la Municipalidad sea la oferta conveniente para el interés fiscal, considerando para ello los puntajes obtenidos de acuerdo a los criterios de evaluación estipulados, previo informe técnico de la Comisión Evaluadora.

Asimismo, la Municipalidad se reserva el derecho de desestimar todas las propuestas sin expresión de causa a los oferentes y sin que la aplicación de esta medida de motivo de reclamo en su contra como así los oferentes no tendrán derecho a indemnización de ningún tipo y bajo ningún concepto.

17.- DEL CONTRATO:

Una vez notificado el Decreto de Adjudicación se procederá a emitir la respectiva orden de Compra. El Oferente tendrá un plazo de 02 días corridos para aceptarla, contados desde la fecha de la notificación.

Si por una causa imputable al proponente favorecido, no aceptara la orden de compra en el plazo estipulado, se hará procederá a efectuar una re-adjudicación.-

Pasarán a formar parte del contrato, las presentes Bases Administrativas Especiales, Consultas, modificaciones, Respuestas y/o aclaraciones si las hubiera, Términos de Referencia y demás antecedentes técnicos.

18.- DE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS:

Dentro del plazo estipulado en TTR, El Contratista será el único responsable de los servicios, ante la Municipalidad y terceros.

19.- INSPECCION TECNICA DE LOS SERVICIOS:

La Inspección Técnica de los Servicios contratados será efectuada por un Funcionario de la Oficina de Relaciones Pública, el que deberá entre otras funciones, formular las observaciones que le merezcan la ejecución de los Servicios, la calidad de los servicios, controlar el cumplimiento de la programación.

20.- CANCELACION DEL CONTRATO:

La cancelación de los trabajos se realizará de acuerdo a lo estipulado en los términos de Referencia.

21.- GARANTIAS:

De Seriedad de la Oferta:

Boleta de garantía o vale vista para garantizar la seriedad de la propuesta, tomada a favor de la I. Municipalidad de Doñihue, por un valor de $ 500.000., (quinientos mil pesos), con una validez no inferior a 30 días a contar de la fecha de apertura de la propuesta.

De Fiel Cumplimiento del Contrato:

Será de un 5% del contrato, con una vigencia de sesenta días hábiles desde el término del contrato.

22.- DE LAS MULTAS:

El Contratista estará sujeto al pago de multas, en los siguientes casos:

En aquellos casos que la oferta esté garantizada por Boleta de Garantía de Seriedad y al adjudicatario se desiste de su oferta estando en su plazo de vigencia, se procederá a hacerlas efectivas. Asimismo, será sancionado con la prohibición señaladas en el ítem siguiente.

23.- RECEPCION DE LAS OBRAS: Se efectuara "Cuando corresponda", y Será el Encargado de Relaciones Públicas quien emita el informe final.-

24.- LIQUIDACION ANTICIPADA DEL CONTRATO:
La Municipalidad podrá liquidar anticipadamente el Contrato administrativamente en forma inmediata y sin forma de juicio aduciendo las siguientes causales:

- Que por fuerza mayor el municipio desista de efectuar las actividades

25.- OTRAS CONDICIONES:

a) Las Boletas de Honorarios y Facturas deberán extenderse a nombre de la Ilustre Municipal de Doñihue, RUT 69.080.600-2, Avenida Estación N° 344, Doñihue.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
RELACIONES PUBLICAS

PABLO DIAZ HENRIQUEZ
ENCARGADO RR. PP.

TERMINOS DE REFERENCIA

FIESTA DEL CHACOLI 2015.-

1.- GENERALIDADES:

- Se requiere contratar una Empresa Productora de Eventos para la realización de actividades municipales en el desarrollo de las Fiestas del Chacoli, en local de la Medialuna del Sector Rinconada de Doñihue, las que se efectuarán, los días 03, 04 y 05 de junio de 2015.-

1.1.- Para tal efecto, se requiere que la empresa provea la actuación de artistas de espectáculos, de trayectoria Comunal y Nacional de acuerdo a la parrilla tentativa de artistas, que se señala al final de los presente TTR. Más

-

- Servicios de Sonido o Amplificación Profesional durante todas las actividades a desarrollar, considerando los siguientes aspectos técnicos de ficha que se adjunta.-

- Servicios de Iluminación de Escenario, Profesional, durante todas las actividades a desarrollar, de acuerdo a aspectos técnicos que se adjunta.

- Arriendo un Generador de 120 kva.

- Arriendo Carpas de las siguientes medidas
  * Una carpa de 30 x 50 metros, para 1000 personas
  * Una carpa de 60 x 03 metros, para módulos
  * Una Carpa de 03 x 02 metros, para camarin
  * Una Carpa de 18 x 06 metros, para Chicheros.

- Organización Evento Deportivo- Folklórico, en este caso Domaduras al estilo Jaripeo, con a lo menos 4 horas de espectáculo, que incluya como mínimo 30 montas extremas con 20 montadores, con equipos de apretadores, trincheras del tipo americana, capataces, trabajadores de manga, entre otros.- Mientras se desarrolla las domaduras, animar además con música ranchera en vivo en recinto de medialuna entre otros.-

1.2.- Para el mejor desarrollo de las actividades también se requiere contratar:

- Instalación de Energía Eléctrica, para módulos de Artesanía, patio de comida.
-
- Instalación Red de Agua Potable, para módulos, patio de comida.

- Todas las cotizaciones deben estar expresadas en valores netos.

- La cotización debe incluir la descripción de los servicios ofrecidos por el proveedor.

- Podrán participar personas jurídicas y/o naturales.

- Deberán ingresar las ofertas en el Portal Chile Compra, junto a las especificaciones técnicas de lo ofrecido.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
RELACIONES PUBLICAS

Municipales y el Encargado de Relaciones Públicas, procederá a evaluar de acuerdo a los siguientes criterios:

-	PRECIO	:	30% Precio mínimo ofertado x 100/precio oferta= X
-	CUMPLE REQUISITOS	:	40% 40% cumple 100% los requisitos 30% cumple de 80 a 90% los requisitos 20% cumple 70% o menos los requisitos
-	PLAZO DE ENTREGA	:	30% 30% disponibilidad los días señalados 20% no dispone los días señalados

3.- ADJUDICACIÓN:

- Se adjudicará, cada uno de los servicios en forma separada, de acuerdo a los criterios de evaluación ingresados en la licitación.-
- Una vez adjudicada la licitación se procederá a emitir la correspondiente orden de compra, y se entenderá que este documento cumple las funciones del contrato.-
- Son causales de eliminación administrativa, el incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en el punto 1 de este documento.

4.- FACTURACIÓN Y ENTREGA:

- La factura debe indicar el número de la orden de compra que la genera y el detalle de los servicios contratados.
- La factura debe ser acompañada con una copia de la orden de compra.

5.- CANCELACIÓN:

- El pago, se realizará una vez efectuado y recepcionados los servicios solicitados.

6.- PARRILLA TENTATIVA FIESTA DEL CHACOLI, DOÑIHUE 2015

Nómina de Artistas	Días y Hora de Actuación.-
Club 68 La Súper Banda Tropical de Vallenar Los Primitivos del Sur	Viernes 03.07.2015- 21:00 Hrs Viernes 03.07.2015- 23:00 Hrs Viernes 03.07.2015- 24:00 hrs
Grupo Musical Robleria Sonora Santo Domingo	Sábado 04.07.2015- 21:00 hrs Sábado 04.07.2015- 24:00 hrs
Domaduras	Domingo 05.07.2015- 15:00 hrs

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
RELACIONES PUBLICAS

PABLO DIAZ HENRIQUEZ
Relaciones Públicas

Doñihue, Junio de 2015.-

PANTALLA PRINCIPAL (FONDO DE ESCENARIO)

- 01 Pantalla Led wide screen outdoor de 6 x 3 metros, resolución P6
- 01 Computador para configuración de pantalla.
- 01 Scaler de video.
- 01 Set de cables necesarios.
- 01Estructura truss de 7 x 6 para colgar y autosoportar la pantalla.
- 02 Tecles de elevación de 1 tonelada cada uno.

SEGURIDAD:

- 200 vallas papales para cercar el escenario, resguardar el área técnica, generadores y zonas electrificadas.

GENERADORES ELECTRICOS:

01 Generador de 120 KVA motor de procedencia iglesa marca Perkins
01 Generador de 120 KVA motor de procedencia inglesa marca Perkins.

EFECTOS ESPECIALES

- 02 máquinas de humo verticales (efecto de escenario que simula un geiser)
- 02 máquinas confeti (disparos de papel picado o challa)
- 02 máquinas de fuego (lanza llamas de 1,5 m de alto)

- 01 Carpa de 4x5mts. para Camarín con piso
- 01 Carpa de 3x70mts. para Módulos
- 01 Carpa de 6x4mts. para Chamanteras con piso

FICHA TECNICA DE ILUMINACION

- 10 Cabezas Móviles Beam 300
- 10 Cabezas móviles wash 108L
- 06 Cabezas Móviles spot HMI 575
- 32 Par 64 led de 7 w modelo triled
- 16 Par 64 1000 watts
- 04 Mini brutt de 4 lámparas
- 06 Mini brutt de 2 lámparas
- 04 Fresnell de 1000w
- 04 Estroboscopicas atomix 1000 w
- 04 Elipsoidales multigrado
- 01 Consola de iluminación neo 2410
- 01 Rack de Power de iluminación de 24 canales
- 04 Multipares de iluminación
- 02 spliter DMX
- 04 tecles de elevación de 6m x 1 tonelada
- 01 Tablero eléctrico de 150 amperes
- 02 Baúles de cables para todo el sistema
- 02 Estructuras de iluminación de 7 m de alto 30x30
- 02 Puentes de iluminación 15m de frente 50x50

FICHA TECNICA DE AUDIO

Audio principal (escenario)

- 24 Line Array marca D.A.S. modelo aero 12
- 02 Bumper para colgado del sistema
- 12 Sub bajos MRS dobles de 1500 w
- 02 controladores digitales marca dbx (drums y side fields)
- 01 controladores digitales marca D.A.S.
- 06 Amplificadores de potencia crest audio modelo CA12
- 12 Altavoces JBL activos de 500 w (monitores)
- 01 Consola digital de 32 canales x32
- 01 Consola digital marca AVID modelo sc48
- 01 multipar de 48 canales con spliter
- 04 micrófonos inalámbrico shure modelo beta 58
- 01 Reproductor de música envasada
- 40 micrófonos shure modelos beta y sm
- 30 atriles de micrófonos
- 02 kit de micrófonos batería shure
- 15 cajas directas
- set de cables para todo el sistema
- 01 tablero eléctrico con capacidad de 32 amperes por fase
- 02 tecles de 7 m de elevación (1 tonelada)para levante de audio

1.- La propuesta se regirá por lo dispuesto en las presentes Bases Generales y por sus eventuales consultas, respuestas, modificaciones y aclaraciones.

2.- El valor de la oferta deberá expresarse en pesos Moneda Nacional: **sin impuestos,** la reajustabilidad y su forma se establecerá en las Bases Especiales.

3.- Podrán participar las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros de Contratistas, Proveedores y Prestadores de Servicios de esta Municipalidad o en cualquier otro registro que se exija en las Bases Especiales, pueden o no considerar el Registro Municipal.

4.- La presentación de la oferta se efectuará a través del portal Chile Compra.

5.- **Visita a Terreno:**
Esta se hará, si la propuesta lo requiere, según programa establecido en las Bases Especiales.

6.- **Consultas y Aclaraciones:**
Estas se recibirán y se aclararán sólo en foro de consultas vía Chile Compra, ciñéndose al programa de las Bases Especiales, pasando estas a formar parte de las Bases Administrativas Generales y/o de las Bases Especiales.

7.- Apertura de la Propuesta:
La apertura de la Propuesta se llevará a cabo el día, hora y lugar que se señala en las Bases Especiales, en presencia de:
- El Alcalde o en su representación un funcionario que designe.
- Funcionario (s) de la Unidad responsable de la licitación.
- Secretario Municipal, quien actuará como Ministro de Fe

A los oferentes que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos, en cuento a la forma de presentación y/o contenido especificado en las correspondientes bases, se les declarará fuera de bases.

8.- Adjudicación:
La Municipalidad de Doñihue podrá adjudicar a su arbitrio, la propuesta, según resulte más conveniente a sus intereses; podrá además, rechazar o declararla desierta, sin que los supuestos afectados puedan reclamar de dicha decisión ni pedir explicaciones.

9.- Devolución de Documentos en Garantía:
Los "Documentos en Garantía de Seriedad de la Oferta", serán devueltos a quienes sean declarados fuera de bases, por el Tesorero Municipal a quienes no resulten favorecidos, dos días hábiles después de adjudicada o rechazada la propuesta.

10.- **Contrato:**
Contendrá todas las cláusulas que se estimen necesarias para salvaguardar los intereses municipales, según lo estipulado en las Bases.

Suscripción del Contrato:
El contrato deberá suscribirlo el adjudicatario o su representante legal, dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, vencido este plazo, la Municipalidad podrá dejar sin efecto el Decreto de Adjudicación, efectuando una re adjudicación, y hará efectiva la garantía por seriedad de la oferta estipulada en las Bases Especiales.
Todo gasto directo o indirecto que emane del perfeccionamiento del contrato, será del adjudicatario.

Término Anticipado del Contrato:
Por acuerdo de las partes, a petición de la Municipalidad.

Terminación del Contrato:
La Municipalidad podrá poner término al contrato unilateralmente por:
a) Incumplimiento del Contrato.
b) Subcontratación del total o parte del Contrato, salvo que las Bases Especiales lo autoricen expresamente.
c) Por resolución fundada, emanada del Alcalde.
El término del Contrato facultará a la Municipalidad para hacer efectivas las garantías.

Subcontratación:
El adjudicatario podrá subcontratar sólo si las Bases Especiales lo autorizan y en la forma que las mismas establezcan.
Si subcontrata parte o el total del contrato, sin estar autorizado, la Municipalidad hará efectiva las garantías.

Conflictos:
Para dirimir cualquier diferencia entre la Municipalidad y el adjudicatario, serán competentes los tribunales Ordinarios de Rancagua. Para todos los efectos legales y contractuales, las partes fijarán su domicilio en Doñihue.
La relación contractual del adjudicatario con sus trabajadores o los subcontratistas y los litigios conflictivos o responsabilidades que de ella surjan, no involucrarán en absoluto a la Municipalidad. Si se ve directa o indirectamente afectada por estos asuntos, la Municipalidad podrá hacer efectiva la garantía.

Daños y Perjuicios:
Cualquier daño o perjuicio provocado a terceros o a la Municipalidad por el adjudicatario o sus dependientes, como consecuencia directa o indirecta del Contrato, será de responsabilidad exclusiva del adjudicatario. Si éste no asume sus responsabilidades, la Municipalidad hará efectiva la garantía.

11.- Anticipo: No se consulta.-

12.- Avances: Según se indica en la Bases Administrativas Especiales.

13.- Plazos:
Los plazos del cumplimiento del Contrato y pago del mismo se regirán por lo establecido en las Bases Especiales; el no cumplimiento del primero de estos, motivará que la Municipalidad haga efectiva la garantía.
A solicitud escrita del adjudicatario en situaciones debidamente calificadas por la Unidad Municipal competente y con la aprobación del Sr. Alcalde, podrán ampliarse éstos hasta por el máximo establecido en las Bases Especiales, salvo fuerza mayor o caso fortuito.

14.- Garantías:
La exigencia, monto, tiempo de vigencia de cada una de ellas, se establecerán en las Bases Especiales. Todos los documentos de garantía deben extenderse a nombre de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
□ De seriedad de la Oferta:
Garantizará la vigencia de la oferta según lo establecido en las Bases Especiales.
□ De fiel cumplimiento del contrato:
Garantizará que el contrato será cumplido por el adjudicatario a cabalidad; ésta reemplaza a la anterior.
□ De Buena Ejecución de las Obras:
Reemplaza a la anterior y será de un monto equivalente al 5% del valor total de la Oferta (en UF) y con un plazo de duración estipulado en bases especiales contados desde la fecha de firma del Acta de Recepción Provisoria de las Obras. Esta se

15.- Multas:
En ningún caso su monto podrá superar el 10% del Contrato. Si su monto igualara o superara el 10% del valor del contrato, se hará efectiva la garantía por incumplimiento. Se aplicará una multa de acuerdo al porcentaje del total del Contrato y por los períodos o cantidades establecidas en las Bases Especiales. Por cada unidad o partida que caiga en las caudales que se detallan a continuación.
□ Por incumplimiento de plazos:
Será aplicable por cada día que excede el número de días establecidos por las bases especiales para el cumplimiento del contrato.

16.- Recepción:
La recepción de lo contratado será efectuada por la unidad que se establezca en las Bases Especiales, sin el visto bueno de esta unidad no se pagará ninguna suma de dinero.

17.- Forma de pago: Según lo indican las Bases Administrativas Especiales.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
RELACIONES PUBLICAS

Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación.

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 1889

DOÑIHUE , 2 de Julio de 2015

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y los dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

Decreto

Páguese a: JOSE LUIS MUÑOZ SERRE Rut 15808820-6

La Cantidad de 10.000.000 DIEZ MILLONES DE PESOS

Correspondiente a: CANCELA FACTURA 18 POR PRESENTACION ARTISTICA INTIILLIMANI HISTORICO EN FIESTA ANIVERSARIO DE DOÑIHUE FIESTA DEL CHACOLI, SEGUN ORDEN DE COMPRA Y DOCUMENTACION ADJUNTA.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA EXENTA	18	02/07/2015	10.000.000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-000-000	OTROS		10.000.000
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000	
	Totales	10.000.000	10.000.000

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° 1881 FECHA 01/07/15 CHEQUE N° 0026062 $ 10.000.000

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO CTA. CTE. TESORERIA MUNICIPAL 3830800		10.000.000
215-22-11-999-000-000	OTROS	10.000.000	
	Totales	10.000.000	10.000.000

LILIAN VICTORIA CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

DANTE EDUARDO HERRERA CARRIZO
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

FIRMA INTERESADO

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

RELACIONES PÚBLICAS

Memo : 0271/ 2015
Ref. : Adjudicación Artista

Doñihue, 16 Junio de 2015

Doñihue
Tejiendo Futuro

A: **SRA. MARIA ELENA ESPINOZA**
MERCADO PUBLICO

DE: **SR. PABLO DIAZ HENRIQUEZ**
RELACIONADOR PÚBLICO

Estimada,

Junto con saludar a usted, tenga a bien realizar adjudicación y contratación del Grupo Musical Inti illimani Histórico, para el día Sábado 04 de Julio a las 22^{00} hrs. en las dependencias de la Medialuna de Rinconada de Doñihue, en la participación de la denominada "Fiesta del Chacoli". La contratación del Grupo será financiado por el Proyecto del 2% del F.N.D.R.

A la espera de una buena acogida.

Desde ya muchas gracias.

Se despide atte

VISTO BUENO RECIBI CONFORME
Depto. que solicita la compra o servicio, o cometido funcionario

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
RELACIONES PÚBLICAS

PABLO DIAZ HENRIQUEZ
RELACIONADOR PÚBLICO
I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

PDH

-Dpto. RR.PP
-Dpto. Finanzas

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2245

DOÑIHUE, 16 de Junio de 2015.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar para efectuar actividades en el marco de la Celebración del Aniversario N° 142 de la Comuna, o Fiesta del Chacoli, para el día Domingo 04 de julio de 2015: **ACTUACION GRUPO MUSICAL INTI ILLIMANI HISTORICO.**

2.- Que de acuerdo a la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento, corresponde efectuar un llamado a Licitación.-

3.- El Memorándum Interno del Director de Finanzas, donde Certifica la Disponibilidad Presupuestaria para la realización del evento, que será financiada con 2% Fondos Regionales de Cultura.

4.- El Memorándum Interno del Encargado de Relaciones Públicas Señala los requerimientos.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- La Ley Nº 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.-

DECRETO:

1.- Efectúese a través del Portal de Chile Compras, el proceso de llamado a licitación, a fin de efectuar dicha contratación.

2.- Nómbrese comisión evaluadora a un funcionario de Dirección de Finanzas Municipales, al Encargado de Relaciones Públicas y la Señora Secretaria Municipal como ministro de fé, o quien los subrogue.-

3.- Declárese sujetos pasivos a los integrantes de la comisión evaluadora, de acuerdo a la Ley N° 20.730, del Lobby, mientras dure el proceso licitatorio.-

4.- Apruébese los Términos de referencia o Bases Especiales y efectúese el llamado a licitación, según corresponde.-

5.- Apliquese para evaluación de ofertas, los siguientes criterios:

• **Precio**	**40%**	**Aplica fórmula establecida en M. Público**
• **Cumple requerimientos**	**30%**	**30% Cumple 100% los requisitos** **20% no cumple los requisitos**
• **Plazo de Entrega**	**30%**	**30% Disponibilidad los días señalados** **05% No dispone los días señalados**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILE COMPRAS Y ARCHIVESE.

JUAN J. HERNANDEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

BAG/JJHT/FACA/VCC.
Distribución:
1.- Archivo Of. De Partes
2.- Archivo Chilecompra
3.- Archivo Secretaria Municipal
4.- Finanzas
5.- Tesorería Municipal

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2999

DOÑIHUE. 24 de Junio de 2015.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de responder preguntas al foro, a fin de entregar más información para el ingreso de las ofertes en licitación pública ID **4164-22-LE15, CONTRATA ACTUACION DEL GRUPO MUSICAL INTI ILLIMANI HISTORICO, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DEL CHACOLI, DOÑIHUE 2015.-**

2.- Que cumpliendo con lo estipulado en las Bases es obligatorio concluir el proceso de consultas al foro, dando respuestas, según corresponde.-

3.- Que por razones de buen servicio; habiendo consultas y sus correspondientes respuestas, a fin de otorgar a los proveedores interesados en generar ofertas a la licitación, una mayor y certera información.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- La Ley de Compra y Contrataciones Pública, Ley N° 19.886 y su reglamento.-

DECRETO:

1.- Apruébese en todos sus términos, las respuestas al foro de consultas de licitación, Id N° 4164-22-LE15, sobre CONTRATA ACTUACION DEL GRUPO MUSICAL INTI ILLIMANI HISTORICO, PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA DEL CHACOLI, DOÑIHUE 2015..

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILE COMPRAS Y ARCHIVESE.

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

BAG/LCB/WCC.-
Distribución:
1.- Archivo Of. De Partes
2.- Archivo Chilecompra
3.- Archivo Secretaria Municipal
4.- Finanzas
5.- Tesorería Municipal

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3019

DOÑIHUE, 26 **de Junio de 2015.-**

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar para la realización de las actividades en el marco de la celebración del Aniversario de la Comuna o Fiesta del Chacoli: **EL GRUPO MUSICAL INTI ILLIMANI HISTORICO.-**

2.- La adquisición Nº 4164-22-LE15.-

3.- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria que permite el gasto.-

4.- Las oferta a la adquisición y el informe de evaluación, que solicita la adjudicación.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- La Ley Nº 19.886, de Compras Públicas y su reglamento

DECRETO:

1.- Adjudíquese, según Acta de Evaluación, los montos netos a pagar más impuestos, según corresponda (10% honorarios o I.V.A), a:

Servicio	:	**Actuación Grupo Musical Inti Illimani Histórico**
Proveedor	:	**José Luis Muñoz Serre**
Rut Nº	:	**15.806.820-6**
Monto	:	**$ 10.000.000.- exento de impuestos**
Fecha de Entrega	:	**Sábado 04 de julio 2015, a las 22:00 horas, Recinto Medialuna de Rinconada de Doñihue.**

Por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales.-

2- Apruébese en todos sus términos el contrato u/o las Ordenes de compra Generadas de la ID. 4164-22-LE15 y cancélese los documentos generados por este concepto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRA.

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
ALCALDE

BAG/LCB/RAC/WCC
Distribución
1.- Archivo Of. De Partes
2.- Secretaria Municipal
3.- Of. Chilecompra

Rut :	69.080.600-2	Demandante :	I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Dirección :	AV. ESTACION 344	Unidad de Compra :	Finanzas
Teléfono :	56-72-2959207	Fecha Envio OC. :	01-07-2015 16:53:11
Fax :		Estado :	Enviada a Proveedor
		Número Licitación :	4164-22-LE15

ORDEN DE COMPRA N°: 4164-230-SE15

SEÑOR (ES) :	jose luis muñoz serre			A Sr (a) :	JOSE LUIS MUÑOZ SERRE
DIRECCIÓN :	[redacted]	San Vicente de Tagua Tagua	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	FONO :	56-72-571145
RUT :	[redacted]			FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 4164-22-LE15		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	04-07-2015		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	AV. ESTACION 344	Doñihue	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	AV. ESTACION 344	Doñihue	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
CONTACTO OC :	Maria Elena Espinoza Perez	56-72-2959207	me.espinoza@mdonihue.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90131504	Conciertos	1 Unidad	ACTUACION GRUPO INTI ILLIMANI HISTORICO, PARA EL DIA 4 DE JULIO , A LAS 22:00 HORAS EN RECINTO MEDIALUNA DE RINCONADA DE DOÑIHUE,ACTUACION POR 45 MINUTOS A LO MENOS, ORDEN DE COMPRA REEMPLAZA A CONTRATO	Se emitirá factura exenta de IVA	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	$	10.000.000
Dcto.	$	0
Cargos	$	0
Subtotal	$	10.000.000
Exento	$	0
Total	$	10.000.000

Fuente Financiamento: MUNICIPAL

C rvaciones:

CONTRATA CONCIERTO GRUPOS MUSICAL DESDE 4164-22-LE15.
ORDEN DE COMPRA CUMPLE ROL DE CONTRATO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, ponerlo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este. Especificaciones.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

U. CONTROL U. FINANZAS SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

De acuerdo al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para:

FONDO: 2% CULTURA FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, SEXTA REGION.

MODALIDAD: LICITACION PÚBLICA

SERVICIOS: Contrata Actuación Grupo Musical: INTI ILLIMANI HISTORICO

DURACION DEL CONTRATO: DE EJECUCION INMEDIATA

MONTO A INVERTIR: $ $ 10.000.000 exento de impuestos.

DANTE HERRERA CARRIZO
DIRECTOR DE FINANZAS

DANTE HERRERA CARRIZO
Director de Finanzas
I. Municipalidad de Doñihue

DOÑIHUE, 24 de Junio 2015.-.

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

REF.: Lo que indica.

DOÑIHUE, 24 de Junio de 2015.-

DE : COMISION EVALUADORA.

A : SEÑOR ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE,
DON BORIS ACUÑA GONZALEZ.

PRESENTE.-

1.- Mediante el presente, se informa a Ud., lo siguiente:

2.- Con fecha 08/09/2014, se cerró el proceso de postulación de ofertas para la ID Nº 4164-22-LE15 **"CONTRATA CONCIERTO GRUPO MUSICAL; INTI ILLIMANI HISTORICO."** Día Sábado 04 de Julio

3.- Cabe hacer mención que en esta oportunidad se ha contado con 2 ofertas, de las cuales aplicados los criterios de evaluación, resultó la siguiente tabla:

ITEM 1 "IACTUACION GRUPO MUSICAL INTI ILLIMANI HISTORICO"

PROVEEDOR	CUMPLE REQUISITOS	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO 40%	TOTAL
JOSE LUIS MUÑOZ SERRE	30%	30%	$ 10.000.000 19.2%	79.2%

4.- Basados en lo anterior, salvo mejor parecer, considerando la única oferta que cumple con los requisitos, se sugiere contratar a:

Proveedor : José Luis Muñoz Serre
Rut : 15.806.820-6
Servicios : **Actuación Grupo Musical "INTI ILLIMANI HISTORICO'**
Monto : $ 10.000.000.- Exento de Impuestos.-

5.- Cabe señalar que se declaró fuera de bases la oferta del proveedor Señor Alejandro Zamorano Pereira, quien ofrece la actuación del **Grupo Inti Illimani y no** la del **Grupo Inti Illimani Histórico**, que es lo que requiere contratar, según los antecedentes de la licitación

DANTE HERRERA CARRIZO
DIARECTOR DE FINANZAS

PABLO DÍAZ HENRIQUEZ
ENCARGADO DE RELACIONES PIBLICAS

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CC/
FINANZAS
CHILECOMPRA

Colombia 77

R.U.T.: [redacted]

FACTURA DE VENTA Y SERVICIOS
NO AFECTOS O EXENTOS DE IVA.

N° 000018

SCI. SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
RELACIONES PUBLICAS

VISTO BUENO RECIBI CONFORME
Depto. que solicita la compra o servicio, o contenido funcionario.

JOSE LUIS MUÑOZ SERRE
SERVICIO DE RADIODIFUCION Y PUBLICIDAD
PRODUCTOR DE EVENTOS
AVENIDA ESPAÑA N° 911 - SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
SUC. 1: CENTRO DE EVENTOS
URRIOLA N° 80 - LOCAL N°3 - RENGO
SUC. 2: CAMPOS N° 37 - RANCAGUA

Fecha, 02 de Julio de 2015

Señor(es): Ilustre Municipalidad de Doñihue — Rut: 69.080.600-2

Dirección: Av. Estación N° 344 — Comuna: Doñihue

Giro: Fiscal — Telefono:

Guia de Despacho N°: — Cond. de Pago:

Por lo Siguiente:

DEBE

UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNIT.	TOTAL
	Presentación Artística Intrillamaní histórico según OC N° 4164-230-SE15.		10.000.000.-
			10.000.000.-

RETIRA Sr: — RUT: — FIRMA:

SON: Diez millones.

PESOS S.E.O.O. — TOTAL $

CANCELADO DE DE

NOMBRE: Cynthia Jaut Pérez — RUT: 16.484.778-3 — FIRMA: — RECIBIDO: Local — FECHA:

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s)".

VISTO BUENO DEPTO. FINANZAS SOBRE: Cálculos correctos en Facturas, Boletas y Documentos, y Disponibilidad Presupuestaria.

ORIGINAL: CLIENTE

Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
viernes, 02 de octubre de 2015 Hora: 11:56:16
Código de su Oferta
FDE2-4171-3A3C-DA8E-7427-E3CF-ED04-206D-E1AD-F6AF-46714016

Datos de la Adquisición 4164-22-LE15

Nro. de Adquisición	4164-22-LE15
Nombre	CONTRATA CONCIENRTO GRUPOS MUSICAL
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar c ada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las of recidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. R ecuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Adjudicada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Observaciones del Comprad or	CONTRATO GRUPO MUSICAL INTI ILLIMANI HISTORICO, PARA ACTIVIDADES DE CEL EBRACIÓN ANIVERSARIO DOÑIHUE, EL DIA 04 DE JULIO DE 2015, A LAS 22:00, EN RECINTO MEDIALUNA DE RINCONADA DE DOÑIHUE.
Contacto	Maria Elena Espinoza Perez (me.espinoza@rndonihue.cl)
Teléfonos	Fono: 56-72-2959207 - Fax: --
Fecha de Publicación	16/6/2015 17:05
Fecha de Cierre	23/6/2015 18:51
Fecha de Apertura	23/6/2015 18:52

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Jose Luis Muñoz Serre
RUT	[redacted]
Razón Social	jose luis muñoz serre

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Propuesta Intí Illimani Historico
Descripción de la Oferta	Propuesta preparada por el equipo profesional de José Luís Muñoz Serre en respuesta a licitación pública ID 4164-22-LE15 de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
Fecha y Hora de Ingreso	22/6/2015 15:52

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
☐	ANEXO 4.pdf	Anexos Económicos de Oferta	ANEXO 4.pdf	64 Kb	Ver
☐	Propuesta Artistica.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Propuesta Artistica.pdf	303 Kb	Ver
☐	ANEXO 1.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXO 1.pdf	38 Kb	Ver

☐ Seleccionar Todos

F PKFJJ

Generar nuevo código

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta $ 10.000.000

1 Clasificación ONU:

Especificaciones del Comprador: ACTUACION GRUPO INTI ILLIMANI HISTORICO, PARA EL DIA 4 DE JULIO , A LAS 22:00 HORAS EN RECINTO MEDIALUNA DE RINCONADA DE DOÑIHUE,ACTUACION POR 45 MINUTOS A LO MENOS, ORDEN DE COMPRA REEMPLAZA A CONTRATO

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Se emitirá factura exenta de IVA.	10000000	10000000

Total de la Oferta $ 10.000.000

Imprimir Comprobante

Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
viernes, 02 de octubre de 2015 Hora: 11:56:07
Código de su Oferta
C427-2379-CF34-E55E-52D4-A2C0-500C-D9A2-6AE2-3CE5-46716132

Datos de la Adquisición 4164-22-LE15

Nro. de Adquisición	4164-22-LE15
Nombre	CONTRATA CONCIENRTO GRUPOS MUSICAL
Tipo de Adjudicación	**Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC:** La entidad licitante podrá adjudicar c ada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las of recidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. R ecuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Adjudicada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Ilustre Municipalidad de Doñihue
Observaciones del Comprad or	CONTRATO GRUPO MUSICAL INTI ILLIMANI HISTORICO, PARA ACTIVIDADES DE CEL EBRACIÓN ANIVERSARIO DOÑIHUE, EL DIA 04 DE JULIO DE 2015, A LAS 22:00, EN RECINTO MEDIALUNA DE RINCONADA DE DOÑIHUE.
Contacto	Maria Elena Espinoza Perez (me.espinoza@mdonihue.cl)
Teléfonos	Fono: 56-72-2959207 - Fax: --
Fecha de Publicación	16/6/2015 17:05
Fecha de Cierre	23/6/2015 18:51
Fecha de Apertura	23/6/2015 18:52

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	alejandro zamorano
RUT	[redacted]
Razón Social	ALEJANDRO ANDRES ZAMORANO PEREIRA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	4164-22-LE15
Descripción de la Oferta	4164-22-LE15
Fecha y Hora de Ingreso	22/6/2015 16:18

Anexos de la Oferta

Anexo	Tipo
Declaración acepta bases.pdf	Oferta Administrativa
Declaracion Jurada sin Deudas con Trabajadores.doc	Oferta Administrativa
Declaración acepta bases.doc	Oferta Administrativa
Declaración Jurada Condenas Prácticas Antisindicales.doc	Oferta Administrativa
F. 21 I.M La Cisterna.pdf	Oferta Administrativa
B. 78 I.M. Diego de Almagro. congreso.pdf	Oferta Administrativa
B. 62 I.M. Diego de Almagro. Los Jaivas.pdf	Oferta Administrativa
F. 16 I.M. de Aysén, Luis Dimas.pdf	Oferta Administrativa
F. 15 I.M. Doñihue, Juana Fé.pdf	Oferta Administrativa
Fotocopia legalizada.jpg	Oferta Administrativa
ANEXO_1 L- 4164-22-LE15.doc	Oferta Administrativa

Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
viernes, 02 de octubre de 2015 Hora: 12:02:47
Código de su Oferta
745A-4A03-8531-0A60-2CC8-FFF7-A046-4A6A-BB6E-6ED2-46832036

Datos de la Adquisición 4164-21-LE15

Nro. de Adquisición	4164-21-LE15
Nombre	PRODUCTOR EVENTOS, SERVICIOS VARIOS, F. CHACOLI 20
Tipo de Adjudicación	**Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC:** La entidad licitante podrá adjudicar c ada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las of recidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. R ecuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Adjudicada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Observaciones del Comprad or	CONTRATA PRODUCTORA DE EVENTOS , OTROS SERVICIOS PARA REALIZACION FIES TA DEL CHACOLI, DIAS 3 - 4 Y 5 DE JULIO, DOÑIHUE 2015.
Contacto	Maria Elena Espinoza Perez (me.espinoza@mdonihue.cl)
Teléfonos	Fono: 56-72-2959207 - Fax: --
Fecha de Publicación	16/6/2015 14:17
Fecha de Cierre	25/6/2015 13:20
Fecha de Apertura	25/6/2015 13:21

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Jose Luis Muñoz Serre
RUT	[redacted]
Razón Social	jose luis muñoz serre

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Propuesta Jose Luis Muñoz Serre
Descripción de la Oferta	Propuesta preparada por el equipo profesional de José Luis Muñoz Serre en respuesta a licitación pública ID 4164-21-LE15 de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
Fecha y Hora de Ingreso	24/6/2015 13:48

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
☐	ANEXO 4 - OFERTA ECONOMICA.pdf	Anexos Económicos de Oferta	ANEXO 4 - OFERTA ECONOMICA.pdf	64 Kb	Ver
☐	PROPUESTA TÉCNICA.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	PROPUESTA TÉCNICA.pdf	95 Kb	Ver
☐	DECLARACION JURADA NOTARIAL.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	DECLARACION JURADA NOTARIAL.pdf	564 Kb	Ver
☐	ANEXO 2 - DECLARACION JURADA NOTARIAL DE ACEPTACION DE LAS BASES.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXO 2 - DECLARACION JURADA NOTARIAL DE ACEPTACION DE LAS BASES.pdf	670 Kb	Ver
☐	ANEXO 1 - IDENTIFICACION DEL PROPONENTE.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXO 1 - IDENTIFICACION DEL PROPONENTE.pdf	38 Kb	Ver

☐ Seleccionar Todos

F BE001

Generar nuevo código

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta $ 46.000.000

1 Clasificación ONU:
Especificaciones del Comprador: PRODUCTORA DE EVENTOS A FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE FIESTA DEL CHACOLI, DIAS 3-4 Y 5 DE JULIO , MEDIALUNA RINCONADA DE DOÑIHUE, SEGUN ANTECEDENTES ADJUNTO
Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Se emitirá factura exenta de IVA.	46000000	46000000

Total de la Oferta $ 46.000.000

Imprimir Comprobante

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 2761

DOÑIHUE , 10 de Septiembre de 2015

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y los dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a: TIARE CAROLINA GARCIA LAGOS Rut 15495035-4

La Cantidad de 2.500.000 DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Correspondiente a: PRESENTACION GRUPO NACIONAL LOS CHACAREROS DE PAINE EN ESCUELA LO MIRANDA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LA FIESTA CHILENA POR CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS 2015.-

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETA ELECTRONICA	47	09/09/2015	2.777.778

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		2.777.778
532-09-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	2.777.778	
	Totales	2.777.778	2.777.778

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° 2761 FECHA 10/09/15 CHEQUE N° 0026851 $ 2.500.000

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO CTA. CTE. TESORERIA MUNICIPAL 3930600		2.500.000
214-11-01-000-000-000	10% RENTENCION BOLETAS HONORARIOS		277.778
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	2.777.778	
	Totales	2.777.778	2.777.778

LILIAN VICTORIA CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

DANTE EDUARDO HERRERA CARRIZO
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

FIRMA INTERESADO

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

TIARE CAROLINA GARCIA LAGOS

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 47

RUT: [redacted]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

PRODUCTORA DE EVENTOS Y SERVICIOS COMUNICACIONALES

[redacted]

Fecha: 09 de Septiembre de 2015

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE

Rut: 69.080.600– 2

Domicilio: AVENIDA ESTACION 344, DONIHUE

Por atención profesional:

PRESENTACION GRUPO NACIONAL LOS CHACAREROS DE PAINE	2.777.778
Total Honorarios $:	2.777.778
10 % Impto. Retenido:	277.778
Total:	2.500.000

Fecha / Hora Emisión: 09/09/2015 12:29

1549503500047B95B34D

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201509091231

Fecha / Hora Impresión: 09/09/2015 12:31

W.08.a11.03

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3586

DOÑIHUE, 4 de Septiembre de 2015.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar para la realización de las Actividades en el Marco de la Celebración de la Fiesta Chilena por Celebración del Fiestas Patrias Doñihue 2015; **ACTUACION GRUPO FOLKLORICO LOS CHACAREROS DE PAINE.-**

2.- La Licitación Pública, Id N° 4164-27-L115 y las ofertas

3.- La evaluación, de la comisión decretada, para efectuar la Adjudicación.-

4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, que permite la contratación.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La Ley N° 19886, de Compras Públicas y su reglamento.-

DECRETO:

1.- Adjudíquese según evaluación y los montos netos a pagar más impuestos, según corresponda (10% honorarios o I.V.A), a:

NOMBRE PROVEEDOR	RUT	SERVICIOS	MONTOS+ 10% IMP.
TIARE CAROLINA GARCIA LAGOS	15.495.035-4	ACTUACION GRUPO FOLKLORICO "LOS CHACAREROS DE PAINE", EN FIESTA CHILENA, ESCUELA LO MIRANDA	$ 2.500.000.-

Por ser las ofertas más conveniente a los intereses municipales.-

2.- Apruébese, la orden de compra y páguese las boletas o facturas generadas por este concepto, de acuerdo a lo estipulado en la bases.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL -

IGNACIO ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

BAG/LCB/FAC/WCC
Distribución:
1.- Citado
2.- Archivo DOM
3.- Archivo Secretaria Municipal.
4.- Archivo Of. De Partes

Rut :	69.080.600-2	Demandante :	I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Dirección :	AV. ESTACION 344	Unidad de Compra :	Finanzas
Teléfono :	56-72-2959207	Fecha Envio OC. :	04-09-2015 12:52:31
Fax :		Estado :	Enviada a Proveedor
		Número Licitación :	4164-27-L115

ORDEN DE COMPRA N°: 4164-314-SE15

SEÑOR (ES) :	TIARE CAROLINA GARCIA LAGOS	A Sr (a) :	tiare carolina garcia lagos
DIRECCIÓN :	[redacted] Doñihue Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	FONO :	[redacted]
RUT :	[redacted]	FAX :	–

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 4164-27-L115		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	12-09-2015		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	AV. ESTACION 344	Doñihue	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	AV. ESTACION 344	Doñihue	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho. Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Maria Elena Espinoza Perez	56-72-2959207	me.espinoza@mdonihue.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90131504	Conciertos	1 Unidad	ACTUACION LOS CHACAREROS DE PAINE, PARA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, EN LA FIESTA DE LA CHILENA, A LAS 22:30 HORAS, ORDEN DE COMPRA CUMPLE ROL DE CONTRATO	Productora JVL años de experiencia comprobada. Mánager y productores de eventos.	2.500.000,00	0.00	0.00	2.500.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	$	2.500.000
Dcto.	$	0
Cargos	$	0
Subtotal	$	2.500.000
10% IMP.	$	277.778
Total	$	2.777.778

Fuente Financiamento: MUNICIPAL

Observaciones:

JNTRATA ACTUACION GRUPO FOLKLORICO DESDE 4164-27-L115
LOS CHACAREROS DE PAINE

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios ante los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en esta.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite http://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamentos/derechos-del-proveedor.html

I. MUNICIPALIDAD DE DONIHUE SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE DONIHUE ALCALDE

VISTO BUENO RECIBI CONFORME
Quien solicita la compra o el funcionario cometido

U. CONTROL U. FINANZAS SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

De acuerdo al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para:

FONDO: MUNICIPAL

MODALIDAD: LICITACION PÚBLICA

SERVICIOS: CONTRATA GRUPO FOLKLORICO, FIESTA CHILENA.

DURACION DEL CONTRATO: DE EJECUCION INMEDIATA

MONTO A INVERTIR: $ 2.500.000 + 10 Imp.

DANTE HERRERA CARRIZO
DIRECTOR DE FINANZAS

DOÑIHUE, 04 de Septiembre 2015.-

RELACIONES PÚBLICAS

Doñihue

Tejiendo Futuro

Memo : 0383/ 2015
Ref. : Adjudicación Oferente

Doñihue, 04 de Septiembre de 2015

A: ***SRA. MARIA ELENA ESPINOZA***
MERCADO PÚBLICO

DE: ***SR. PABLO DIAZ HENRIQUEZ***
RELACIONADOR PÚBLICO

Estimada,

Junto con saludar a usted, tenga a bien realizar Adjudicación al único Oferente al llamado a Licitación del Grupo ***LOS CHACAREROS DE PAINE****, para el día Sábado 12 de Septiembre, Colegio Lo Miranda, Doñihue.-*

A la espera de una buena acogida.

Desde ya muchas gracias.

Se despide atte

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
RELACIONES PUBLICAS

VISTO BUENO RECIBI CONFORME
Depto. que solicita la compra o el servicio, o cometido funcionario

PABLO DÍAZ HENRIQUEZ
RELACIONADOR PÚBLICO
I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

PDH

-Dpto. RR.PP
-Dpto. Finanzas

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3512

DOÑIHUE, 28 de Agosto de 2015.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar a fin de efectuar en Escuela Lo Miranda, en el marco de las celebraciones de la Fiesta de La Chilenidad, para el dia 12 de Septiembre del presente; **EI GRUPO MUSICAL FOLKLORICO LOS CHACAREROS DE PAINE.**

2.- Que de acuerdo a la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento, corresponde efectuar un llamado a Licitación.-

3.- El Memorándum interno del Encargado de Relaciones Públicas, donde señala el requerimiento para la realización de la Actividad.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- La Ley Nº 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.-

DECRETO:

1.- Efectúese a través del Portal de Chile Compras, el proceso de llamado a licitación, a fin de efectuar dicha contratación.

2.- Nómbrese comisión evaluadora a un funcionario de la Dirección de Finanzas Municipales, a un Funcionario de Relaciones Públicas, y la Señora Secretaria Municipal como ministro de fé, o quien los subrogue.-

3.- Declárese sujetos pasivos a los integrantes de la comisión evaluadora, de acuerdo a la Ley N° 20.730, del Lobby, mientras dure el proceso licitatorio.-

4.- Apruébese los Términos de referencia o Bases Especiales y efectúese el llamado a licitación, según corresponde.-

5.- Apliquese para evaluación de ofertas, los siguientes criterios:

• **Precio**	**30%**	**Aplica fórmula establecida en M. Público**
• **Plazo de Entrega**	**20%**	**20% el dia 12/09/2015** **05% otro días que no sea el señalado**
• **Cumple Requisitos**	**50%**	**50% presenta grupo Original.** **30% presenta grupo Similar**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILE COMPRAS Y ARCHIVESE.

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BORIS ACEÑA GONZALEZ
ALCALDE

JJHT/BAG/FAC/WCC.
Distribución:
1.- Archivo Of. De Partes
2.- Archivo Chilecompra
3.- Archivo Secretaria Municipal
4.- Finanzas
5.- Tesorería Municipal

RELACIONES PÚBLICAS

Doñihue

Tejiendo Futuro

Memo : 0365/ 2015
Ref. : Adjudicación Grupo

Doñihue, 24 de Agosto de 2015

A: **SRA. MARIA ELENA ESPINOZA**
MERCADO PÚBLICO

DE: **SR. PABLO DIAZ HENRIQUEZ**
RELACIONADOR PÚBLICO

Estimada,

Junto con saludar a usted, tenga a bien realizar llamado para Licitación y Adjudicación para el Grupo ***LOS CHACAROS DE PAINE****, para actividad Fiesta Chilena, Escuela de Lo Miranda, a realizarse el día Sábado 12 de Septiembre, a las 22:30 hrs.*

A la espera de una buena acogida.

Desde ya muchas gracias.

Se despide atte

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
RELACIONES PÚBLICAS

VISTO BUENO
Depto. que
Servicio, o

PABLO DIAZ HENRIQUEZ
RELACIONADOR PÚBLICO
I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

PDH

-Dpto. RR.PP
-Dpto. Finanzas

I.Municipalidad de Doñihue, Avenida Estación Nº 344, 072-2959206
Doñihue, Agosto 2015

— LOS CHACAREROS DE PAINE

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 2799

DOÑIHUE , 11 de Septiembre de 2015

Vistos:
Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28.18.992 y los dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos

Decreto

Páguese a: JOSE LUIS MUÑOZ SERRE Rut 15806820-6

La Cantidad de 38.500.000 TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Correspondiente a: ANTICIPA A EMPRESA PRODUCTORA DE EVENTOS, POR CELEBRACION DE ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS DOÑIHUE 2015, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 4164-321-SE15 Y DECRETO ALCALDICIO APROBATORIO N° 3632 DE FECHA 10/09/2015.- SE ADJUNTA DOCUMENTACION SUSTENTATORIA

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA EXENTA	19	11/09/2015	38.500.000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		19.250.000
215-22-11-999-000-000	OTROS		19.250.000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	19.250.000	
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	19.250.000	
	Totales	38.500.000	38.500.000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° 2499 FECHA 11/09/15 CHEQUE N° 0046888 $ 38.500.000

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
11-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO CTA. CTE. TESORERIA MUNICIPAL 3830500		38.500.000
215-22-09-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	19.250.000	
215-22-11-999-000-000	OTROS	19.250.000	
	Totales	38.500.000	38.500.000

LILIAN VICTORIA CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

DANTE EDUARDO HERRERA CARRIZO
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

FIRMA INTERESADO

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

JOSE LUIS MUNOZ SERRE
SERVICIO DE RADIODIFUCION Y PUBLICIDAD
PRODUCTOR DE EVENTOS
AVENIDA ESPAÑA N° 311 - SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
SUC. 1: CENTRO DE EVENTOS
URRIOLA N° 80 - LOCAL N°3 - RENGO
SUC. 2: CAMPOS N° 37 - RANCAGUA

R.U.T.: [redacted]

FACTURA DE VENTA Y SERVICIOS NO AFECTOS O EXENTOS DE IVA.

Nº 000019

S.I.I. - SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA

Fecha, 11 de Septiembre de 2015

Señor(es): Ilustre Municipalidad de Doñihue — Rut: 69.080.600-2

Dirección: Av. Estación # 1344 — Comuna: Doñihue

Giro: Fiscal — Telefono:

Guia de Despacho N°: — Cond. de Pago: DEBE

Por lo Siguiente:

UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNIT.	TOTAL
	Contrato empresa productora de eventos para la celebración de actividades de Fiestas Patrias Doñihue, 2015.		38.500.000
	OC N° 4164-327-SE15.		
			38.500.000

RETIRA Sr: RUT: FIRMA:

SON: Treinta y ocho millones quinientos mil.-

PESOS M.E.N. TOTALES $

CANCELADO DE DE

NOMBRE: RUT: FIRMA: RECINTO: FECHA:

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s)".

ORIGINAL: CLIENTE

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PRODUCCION DE EVENTOS
FIESTAS PATRIAS DOÑIHUE 2015.

En Doñihue, a 16 días del mes de Septiembre del año dos mil quince, comparecen la Ilustre Municipalidad de Doñihue, RUT N°69.080.600-2, representada por su Alcalde, **Don BORIS ACUÑA GONZALEZ,** Rut N° [redacted], según consta en Decreto Alcaldicio N° 3932 , de fecha 06 de Diciembre de 2012, ambos con domicilio en calle Estación N°344, Doñihue, en adelante "La Municipalidad" y el Señor JOSE LUIS MUÑOZ SERRE, Rut N° [redacted] en adelante "El Contratista", quienes vienen en celebrar el siguiente contrato de prestación de servicios

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Doñihue, encarga al Contratista, la prestación de los servicios contenidos en las Bases Generales, Administrativas y Términos de referencia, que se anexan al presente contrato, y que se entiende son parte integral del mismo.

SEGUNDO: La Ilustre Municipalidad de Doñihue, pagará por este trabajo la suma de **$ 38.500.000.- impuesto incluido.**

TERCERO: Forma de pago:
Los Servicios se cancelarán previa presentación de la siguiente documentación:
- Informe de los trabajos realizados, con su correspondiente recepción definitiva por parte del Departamento Municipal de Relaciones Públicas.
- Factura o Boleta, con el visto bueno del Departamento Municipal.
- Orden de Compra N° 4164-321 SE15, generada desde Licitación 4164-28-LE15.-

CUARTO : Inspección y supervisión :Estará a cargo de quien sea designado por el Señor Alcalde de la comuna, quién supervigilará los servicios desarrollados por la empresa.

QUINTO: Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato el adjudicatario deberá presentar una boleta o vale vista por un 5% del valor total del contrato, suma que asciende a $ 1.950.000.- (Un millón novecientos cincuenta mil pesos), con una vigencia hasta el 23 de Noviembre de 2015.-

SEXTO: Se deja establecido que él Contratista, no es funcionario de la Municipalidad, por lo que él es el único responsable de daños causados a terceros en la ejecución del evento, asimismo, como de las contrataciones que deba efectuar a terceros para ejecutar dicha actividad (sueldos, imposiciones, accidentes de trabajo, etc.).

SEPTIMO: El presente contrato tendrá duración hasta el 20 de Septiembre de 2015, día en que el contratista deberá entregar en las condiciones iguales a las que se entregó el recinto, lugar de realización de las actividades. Y, si por fuerza mayor el espectáculo no sea realizado, esto será motivo de reprogramar una actividad similar.

OCTAVO: El municipio se reserva el derecho de poner término al presente contrato, si el contratista no cumpliese con alguno de los servicios contratados, momento en que procederá a efectuar el cobro de la Boleta por Fiel Cumplimiento de Contrato. Individualizada en el punto quinto.-

NOVENO: El presente Contrato, se imputará al presupuesto Municipal vigente.

DECIMO: El presente Contrato se firma en original y 4 copias, quedando una copia en poder del Contratista, original y copias restantes en poder de la Municipalidad.

Previa lectura, se ratifica y firman:

JOSE LUIS MUÑOZ SERRE
RUT [redacted]

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3632

DOÑIHUE, 10 **de Septiembre de 2015.-**

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar para la realización de las Actividades en el Marco de la Celebración de las Fiestas Patrias Doñihue 2015**; UNA EMPRESA PRODUCTORA DE EVENTOS, INSTALACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA.-**

2.- La Licitación Pública, Id N° 4164-28-LE15 y las ofertas.

3.- La evaluación, de la comisión decretada, para efectuar la Adjudicación.-

4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, que permite la contratación.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La Ley N° 19886, de Compras Públicas y su reglamento.-

DECRETO:

1.- Adjudiquese según evaluación y los montos netos a pagar más impuestos, según corresponda (10% honorarios o I.V.A), a:

NOMBRE PROVEEDOR	**RUT**	**SERVICIOS**	**MONTOS+ 10% IMP.**
JOSE LUIS MUÑOZ SERRE	**15.806820-6**	**PRODUCTORA DE EVENTOS, FIESTAS PATRIA DOÑIHUE 2015.-**	**$ 38.500.000.- Exento de Impuestos**
JUAN FRANCISCO SANCHEZ SALDIAS	**7.081.392-0**	**INSTALACION RED DE ENERGIA ELECTRICA, RECINTO RAMADAS**	**$ 1.000.000 + Iva**

Por ser las ofertas más conveniente a los intereses municipales.-

2.- Apruébese, la orden de compra y páguese las boletas o facturas generadas por este concepto, de acuerdo a lo estipulado en la bases.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

BAG/LCB/AC/WCC
Distribucion:
1.- Citado
2.- Archivo DOM
3.- Archivo Secretaria Municipal
4.- Archivo Of. De Partes

Rut :	69.080.600-2	Demandante :	I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Dirección :	AV. ESTACION 344	Unidad de Compra :	Finanzas
Teléfono :	56-72-2959207	Fecha Envio OC. :	10-09-2015 17:22:29
Fax :		Estado :	Enviada a Proveedor
		Número Licitación :	4164-28-LE15

ORDEN DE COMPRA N°: 4164-321-SE15

SEÑOR (ES) :	JOSE LUIS MUNOZ SERRE	A Sr (a) :	Jose Luis Muñoz Serre
DIRECCIÓN :	[redacted] Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	FONO :	(56)(72 [redacted]
RUT :	[redacted]	FAX :	(X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 4164-28-LE15		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	17-09-2015		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	AV. ESTACION 344	Doñihue	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	AV. ESTACION 344	Doñihue	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	15 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	María Elena Espinoza Perez	56-72-2959207	me.espinoza@mdonihue.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
141607	Producción de eventos	1 Unidad	UN EMPRESA PRODUCTORA DE EVENTOS PARA EFECTUAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRIAS DOÑIHUE 2015, SEGUN ADJUNTOS	José Luis Muñoz Serre Producciones emite facturas exentas.	38.500.000,00	0,00	0,00	38.500.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	$	38.500.000
Dcto.	$	0
Cargos	$	0
Subtotal	$	38.500.000
Exento	$	0
Total	$	38.500.000

Fuente Financiamento: MUNICIPAL

servaciones:

CONTRATA EMPRESA PRODUCTORA DE EVENTOS, OTROS SERV DESDE 4164-28-LE15 PARA LA CELEBRACION DE ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS, DOÑIHUE 2015.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite: https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

VISTO BUENO RECIBI CONFORME
Depto. que solicita la compra o el servicio, o cometido funcionario

U. CONTROL U. FINANZAS SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE

Resolución de Acta de Adjudicación

Adquisición N° 4164-28-LE15
Adjudicación informada en portal el 10/9/2015 17:13

En Donihue, 10-09-2015

Nro de Decreto 3632

Vistos

LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, LA LEY N° 19886, DE COMPRAS PUBLICAS Y SU REGLAMENTO Y QUE PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS CORRESPONDE EFECTUA UNA LICITACION PUBLICA

Considerando

LA NECESIDAD DE CONTRATR UNA PRODUCTORA DE EVENTOS A FIN DE EFECTUAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA ELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRIAS, DONIHUE 2015. LAS OFERTAS A LA LICITACION PUBLICA ID 4164-28-LE15, LA EVALUACION A LAS OFERTAS QUE PERMITE LA ADJUDICACION Y EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA QUE PERMITE EFECTUA LA CONTRATACION

Resuelvo

1.- Apruébese la siguiente acta de adjudicación para el ID: 4164-28-LE15, CONTRATA EMPRESA PRODUCTORA DE EVENTOS, OTROS SERV, CONTRATA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE CELEBRACION FIESTAS PATRIAS, UNA EMPRESA PRODUCTORA DE EVENTOS, OTROS SERVICIOS MENORES, SEGUN ADJUNTOS

Acta Adjudicación

Organismo Demandante

Razón Social	I.MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Unidad de Compra	Finanzas
R.U.T.	69.080.600-2
Dirección	AV. ESTACION 344
Comuna	Donihue
Ciudad en que se genera la Adquisición	Región del Libertador General Bernardo O´Higgins

Datos del Contacto para esta Licitación

Nombre Completo	Maria Elena Espinoza Perez
Cargo	
Teléfono	56-72-2959207
Fax	--
E-Mail	me.espinoza@mdonihue.cl

Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	4164-28-LE15
Nombre de Adquisición	CONTRATA EMPRESA PRODUCTORA DE EVENTOS, OTROS SERV

Tipo de Adquisición	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)
Descripción	CONTRATA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE CELEBRACION FIESTAS PATRIAS, UNA EMPRESA PRODUCTORA DE EVENTOS. OTROS SERVICIOS MENORES, SEGUN ADJUNTOS
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	29/8/2015 12:15
Fecha de Cierre	9/9/2015 17:07
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Multiple sin Emision de OC
Monto Neto Adjudicado	$ 39.500.000
Monto Neto Estimado del Contrato	$ 39.500.000

Anexos a la Adjudicación

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
☐	EVALUACION.pdf	Acta de Evaluación	ACTA EVALUACION	530 Kb	Ver
☐	DECRETO DE ADJUDICACION N° 3632.pdf	Resolución/Decreto Adjudicación	DECRETO ALCALDICIO N° 3632	407 Kb	Ver

☐ Seleccionar Todos

N OZ J WU

Generar nuevo código

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Resultado de la Adjudicación

1	Clasificación ONU : 80141607 Especificaciones del Comprador : Cantidad : 1	Producción de eventos

UN EMPRESA PRODUCTORA DE EVENTOS PARA EFECTUAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRIAS DOÑIHUE 2015, SEGUN ADJUNTOS

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	Total Neto Adjudicado	Estado
76.055.941-5 PRODUCCIONES TRULALA S.A.	Producciones Trulala S.A	$ 35670000	0	0	No Adjudicada
15.806.820-6 JOSE LUIS MUNOZ SERRE	José Luis Muñoz Serre Producciones emite facturas exentas.	$ 38500000	1	38500000	Adjudicada

Total Linea $ 38.500.000

2 Clasificación ONU : 83101803
Especificaciones del Comprador :
Cantidad : 1

Suministro de electricidad trifasica
INSTALACION DE RED ELECTRICA EN RECINTO DE REALIZACION FIESTAS PATRIAS (CERRO ELC COLERA)

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	Total Neto Adjudicado	Estado
7.081.392-0 JUAN FRANCISCO SANCHEZ SALDIAS	hacer istalacion en fiestas patrias donihue 2015 comprometiéndome a poner todo los materiales que sean necesarios	$ 1000000	1	1000000	Adjudicada
76.055.941-5 PRODUCCIONES TRULALA S.A.	Producciones Trulala S.A Generador de 160 kva	$ 600	0	0	No Adjudicada

Total Linea $ 1.000.000

Monto Total Adjudicado $ 39.500.000

Imprimir Acta

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

REF.: Lo que indica.

DOÑIHUE, 10 de Septiembre de 2015.-

DE : COMISION EVALUADORA.

A : SEÑOR ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE,
DON BORIS ACUÑA GONZÁLEZ.

PRESENTE.-

1.- Mediante el presente, se informa a Ud., lo siguiente:

2.- Con fecha 09/09/2015, se cerró el proceso de postulación de ofertas para la ID Nº 4164-28-LE15 **"CONTRATA EMPREA PRODUCTORA DE EVENTOS PARA LA REALIZACION DE FISTAS PATRIAS DOÑIHUE 2015, Y OTROS SERVICIOS MENORES"**

3.- Cabe hacer mención que en esta oportunidad se ha contado con tres oferta, y aplicados los criterios de evaluación, se obtuvo los siguientes resultados

ITEM I. PRODUCTORA DE EVENTOS:

NOMBRE	Cumplimiento de los requisitos 30%	Plazo de entrega, disponibilidad los días señalados 50%	Precio 20%	TOTAL
JOSE LUIS MUÑOZ SERRE	30%	50%	$ 38.500.000.- Exento de Impuestos 100 ptos = 20%	100%
PRODUCCIONES TRULALA S. A.	30%	50%	$ 35.670.000+ Iva = $ 42.447.300.- 90.70 ptos.=18.14%	98.14

ITEM II. INSTALACION RED DE ENERGIA ELECTRICA, SECTOR RAMADAS:

NOMBRE	Cumplimiento de los requisitos 30%	Plazo de Entrega. Disponibilidad los días señalados 50%	Precio 20%	TOTAL
JUAN F. SANCHEZ SALDIAS	**30%**	**50%**	**$ 1.000.000.- más Iva.- 100 ptos.= 20%**	**100%**

6.- En vista de lo anterior se considera que para tal efecto, califican, según requerimientos del Municipio, las siguientes empresas:

PROVEEDOR	:	**JOSE LUIS MUÑOZ SERRE**
RUT	:	**15.806.820-6**
SERVICIO	:	**PRODUCTORA DE EVENTOS, FIESTAS PATRIAS DOÑIHUE 2015**
PRECIO	:	**$ 38.500.000.- Exento de Impuestos**
DURACION	:	**Hasta el 20 de Septiembre de 2015**

PROVEEDOR	:	JUAN FRANCISCO SANCHEZ SALDIAS
RUT	:	7.081.392-0
SERVICIO	:	INSTALACION RED E. ELECTRICA, FIESTAS PATRIAS DHUE. 2015
PRECIO	:	$ 1.000.000 + Iva.
DURACION	:	Hasta el 20 de Septiembre de 2015

DANTE HERRERA CARRIZO
DIRECTOR DE FINANZAS

PABLO DIAZ HENRIQUEZ
RELACIONES PUBLICAS

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DPG/RCP/RON.-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

De acuerdo al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para:

FONDO: MUNICIPAL

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA

SERVICIOS: CONTRATA INSTALCION RED ELECTRICA.

DURACION DEL CONTRATO: HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

MONTO A INVERTIR: $ 1.000.000.- más Impuestos.

DANTE HERRERA CARRIZO
DIRECTOR DE FINANZAS

DOÑIHUE, 10 de Septiembre 2015.-

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3612

DOÑIHUE, 8 de Septiembre de 2015.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de responder preguntas al foro, a fin de entregar más información para el ingreso de las ofertas en licitación pública ID **4164-28-L115, CONTRATA EMPRESA PRODUCTORA PARA CELEBRACION FIESTAS PATRIAS DOÑIHUE 2015.-**

2.- Que cumpliendo con lo estipulado en las Bases es obligatorio concluir el proceso de consultas al foro, dando respuestas, según corresponde.-

3.- Que por razones de buen servicio; habiendo consultas y sus correspondientes respuestas, a fin de otorgar a los proveedores interesados en generar ofertas a la licitación, una mayor y certera información.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- La Ley de Compra y Contrataciones Pública, Ley N° 19.886 y su reglamento.-

DECRETO:

1.- Apruébese en todos sus términos, las respuestas al foro de consultas de licitación, Id N° 4164-28-LE15, sobre CONTRATA UNA EMPRESA PRODUCTORA CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS DOÑIHUE 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILE COMPRAS Y ARCHIVESE.

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

BAG/LCB/FAC/WCC.-
Distribución:
1.- Archivo Of. De Partes
2.- Archivo Chilecompra
3.- Archivo Secretaria Municipal
4.- Finanzas
5.- Tesorería Municipal

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3511

DOÑIHUE, 28 de Agosto de 2015.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar a fin de efectuar en la comuna de Doñihue, en el marco de las celebraciones de las Fiestas Patrias, desde el día 17 al 19 de Septiembre del presente, en Sector Cerro El Cólera: **UNA EMPRESA PRODUCTORA DE EVENTOS QUE OFREZCA ARTISTAS DEL ESPECTACULO, OTROS SERVICIOS DEL RUBRO Y UNA EMPRESA QUE REALICE INSTALACIONES ELECTRICAS.**

2.- Que de acuerdo a la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento, corresponde efectuar un llamado a Licitación.-

3.- El Memorándum interno del Encargado de Relaciones Públicas, donde señala el requerimiento para la realización de las Actividades.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- La Ley Nº 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.-

DECRETO:

1.- Efectúese a través del Portal de Chile Compras, el proceso de llamado a licitación, a fin de efectuar dicha contratación.

2.- Nómbrese comisión evaluadora a un funcionario de la Dirección de Finanzas Municipales, a un Funcionario de Relaciones Públicas, y la Señora Secretaria Municipal como ministro de fé, o quien los subrogue.-

3.- Declárese sujetos pasivos a los integrantes de la comisión evaluadora, de acuerdo a la Ley N° 20.730, del Lobby, mientras dure el proceso licitatorio.-

4.- Apruébese los Términos de referencia o Bases Especiales y efectúese el llamado a licitación, según corresponde.-

5.- Aplíquese para evaluación de ofertas, los siguientes criterios:

• **Precio**	**20%**	**Aplica fórmula establecida en M. Público**
• **Plazo de Entrega**	**50%**	**50% disponibilidad los días señalados** **45% disponibilidad otro días**
• **Cumple Requisitos**	**30%**	**30% cumple 100% requisitos** **20% presenta otra opción**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILE COMPRAS Y ARCHIVESE.

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

JJHT/BAG/FAC/WCC.
Distribución:
1.- Archivo Of. De Partes
2.- Archivo Chilecompra
3.- Archivo Secretaria Municipal
4.- Finanzas
5.- Tesorería Municipal

BOLETA DE GARANTIA-06
A LA VISTA

$ ******1.925.000,00

0331284

0470 - 00.000.514.106

012-424-383

EMISION 11/08/2015 VENCTO. 20/11/2015

LA OFICINA DE DONIHUE de este Banco ha recibido en deposito por Boleta de Garantia

LA CANTIDAD DE UN MILLON NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL ********** pesos, valor que

EL BANCO PAGARA A I MUNIC DONIHUE sin intereses,

TOMADA POR: MUNOZ SERRE JOSE LUIS R.U.T.: 015806820-6
con cargo a deposito en efectivo.

PARA GARANTIZAR: BARANTIZA FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EVENTO FIESTAS PATRIAS DONIHUE 2015

BancoEstado 1.925.0

DONIHUE SUBRTE. VALENZUELA/207

"IRREVOCABLE" "NO ENDOSABLE"

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
DONIHUE

5122465 0331284

CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVABLE

Para efectuar el cobro de estos documentos se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de anticipación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del instrumento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.

2015. día en que el contratista deberá entregar en las condiciones iguales a las que se entregó el recinto. lugar de realización de las

Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
viernes, 02 de octubre de 2015 Hora: 12:12:47
Código de su Oferta
8517-D1EB-736F-50EC-9C17-6954-CF15-3248-8824-B71A-50197926

Datos de la Adquisición 4164-28-LE15

Nro. de Adquisición	4164-28-LE15
Nombre	CONTRATA EMPRESA PRODUCTORA DE EVENTOS, OTROS SERV
Tipo de Adjudicación	**Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC:** La entidad licitante podrá adjudicar c ada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las of recidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. R ecuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Adjudicada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Observaciones del Comprad or	CONTRATA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE CELEBRACION FIESTAS PAT RIAS, UNA EMPRESA PRODUCTORA DE EVENTOS. OTROS SERVICIOS MENORES, SEG UN ADJUNTOS
Contacto	María Elena Espinoza Perez (me.espinoza@mdonihue.cl)
Teléfonos	Fono: 56-72-2959207 - Fax: --
Fecha de Publicación	29/8/2015 12:15
Fecha de Cierre	9/9/2015 17:07
Fecha de Apertura	9/9/2015 17:08

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Carolina Escobar
RUT	76.055.941-5
Razón Social	PRODUCCIONES TRULALA S.A.

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Fiestas patrias Doihue 2015
Descripción de la Oferta	CONTRATA EMPRESA PRODUCTORA DE EVENTOS, OTROS SERVICIOS.
Fecha y Hora de Ingreso	9/9/2015 16:56

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
	informe comercial 04.pdf	Documento para contratar	informe comercial 04.pdf	972 Kb	Ver
	informe comercial 03.pdf	Documento para contratar	informe comercial 03.pdf	2284 Kb	Ver
	informe comercial 02.pdf	Documento para contratar	informe comercial 02.pdf	1347 Kb	Ver
	informe comercial 01.pdf	Documento para contratar	informe comercial 01.pdf	1347 Kb	Ver
	ConstitucionSociedad(2).pdf	Documento para contratar	ConstitucionSociedad(2).pdf	379 Kb	Ver
	declaracion jurada 9-9-15.pdf	Documento para contratar	declaracion jurada 9-9-15.pdf	1380 Kb	Ver

1 2 3 4

Seleccionar Todos

R RQ7OU

Generar nuevo código

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Anexos de ChileProveedores

Acciones	Anexo	Tipo
Ver	DJ. de Conflicto de Intereses	Documento para contratar
Ver	Fotocopia Simple/Legalizada del Rut	Documento para contratar

Total de la Oferta $ 35.670.600

1

Clasificación ONU:

Especificaciones del Comprador: UN EMPRESA PRODUCTORA DE EVENTOS PARA EFECTUAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRIAS DOÑIHUE 2015, SEGUN ADJUNTOS

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Producciones Trulala S.A	35670000	35670000

2

Clasificación ONU:

Especificaciones del Comprador: INSTALACION DE RED ELECTRICA EN RECINTO DE REALIZACION FIESTAS PATRIAS (CERRO ELC COLERA)

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Producciones Trulala S.A Generador de 160 kva	600	600

Total de la Oferta $ 35.670.600

Imprimir Comprobante

Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
viernes, 02 de octubre de 2015 Hora: 12:13:06
Código de su Oferta
8A25-AEF0-FB90-D862-2887-CF22-7283-786D-81DF-2230-50193709

Datos de la Adquisición 4164-28-LE15

Nro. de Adquisición	4164-28-LE15
Nombre	CONTRATA EMPRESA PRODUCTORA DE EVENTOS, OTROS SERV
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar c ada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las of recidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. R ecuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Adjudicada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Observaciones del Comprad or	CONTRATA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE CELEBRACION FIESTAS PAT RIAS, UNA EMPRESA PRODUCTORA DE EVENTOS. OTROS SERVICIOS MENORES, SEG UN ADJUNTOS
Contacto	Maria Elena Espinoza Perez (me.espinoza@mdonihue.cl)
Teléfonos	Fono: 56-72-2959207 - Fax: --
Fecha de Publicación	29/8/2015 12:15
Fecha de Cierre	9/9/2015 17:07
Fecha de Apertura	9/9/2015 17:08

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Jose Luis Muñoz Serre
RUT	[redacted]
Razón Social	JOSE LUIS MUNOZ SERRE

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Propuesta Jose Luis Muñoz Serre Producciones
Descripción de la Oferta	Propuesta preparada por José Luis Muñoz Serre Producciones en respuesta a licitación pública ID 4164-28-LE15 de la Ilustre Municipalidad de Donihue.
Fecha y Hora de Ingreso	9/9/2015 15:51

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
☐	PODER REPRESENTACIÓN KUATREROS DEL SUR.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	PODER REPRESENTACIÓN KUATREROS DEL SUR.pdf	1058 Kb	Ver
☐	EXPERIENCIA RESUMIDA + OC.pdf	Anexos Económicos de Oferta	EXPERIENCIA RESUMIDA + OC.pdf	469 Kb	Ver
☐	ANEXO 4 - OFERTA ECONOMICA.pdf	Anexos Económicos de Oferta	ANEXO 4 - OFERTA ECONOMICA.pdf	37 Kb	Ver
☐	PROPUESTA TÉCNICA.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	PROPUESTA TÉCNICA.pdf	209 Kb	Ver
☐	Rut José Luís Muñoz.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Rut José Luis Muñoz.pdf	177 Kb	Ver
☐	Boleta de Garantía.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Boleta de Garantía.pdf	222 Kb	Ver

1 2

☐ Seleccionar Todos

VQJUTF

Generar nuevo código

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Anexos de ChileProveedores

Acciones	Anexo	Tipo
Ver	D.J. de Conflicto de Intereses	Documento para contratar

Total de la Oferta $ 38.500.000

1

Clasificación ONU:

Especificaciones del Comprador: UN EMPRESA PRODUCTORA DE EVENTOS PARA EFECTUAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRIAS DOÑIHUE 2015, SEGUN ADJUNTOS

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	José Luis Muñoz Serre Producciones emite facturas exentas.	38500000	38500000

Total de la Oferta $ 38.500.000

Imprimir Comprobante